ANUNCIOS OFICIALES

ENSTITUTO ESPANOL
DE MONEDA EXTRANJERA

Dia 14 de noviembre de 1939

Cambios de compra de monedas publicados de acuerdo con lás disposiciones oficiales:

Divisas procedentes de exporta_ ciones

Francos	22.00
Libras	38,70
Dólares	-10.05
Liras	01.40.
Francos suizos	225,40
Reichsmark	3,90
Belgas	162,00
	··· 5,33
Escudos	₹6 00°
Peso moneda legal	2.32
Coronas suecas	2.39
Coronas noruegas	2.30.
Coronas danesas	1.95

Divisas libres importadas volunta. ria y definitivamente

Francosy	27.50
Libras	48.40
Dólares	12,56
Francos suizos	281.75
Escudos	45.00
Peso meneda legal	2,90
and the second s	

DELEGACION DE INDUSTRIA DE BALEARES

Palma de Mallorca

Ampliación de industria

Don Francisco Fiol, vecino de esta ciudad domiciliado en la calle Sindicato, mim. 115, desea ampliar su industria de perfumería (colonias, lápices, cosmeticos, polvos, cremas, esencias, coloretes, dentifricos, etc.).

La producción actual, que es de unos 20 kilos diários, se elevará a 60.

Primeras materias a importar del extranjero: Aldehido acctico, butirano de amilo. linalcol, isoenvenol, amcar: cipiol sandolo y estaraque en cantidad de enos 5 kilos al mes

Se hace pública esta petición pera que tanto los industriales que se consideren afectados por la misma como los fabricantes nacionales que puedan suministrar elementos cuya importación se solicita presenten los escritos que estimen oportunos, dentro del pla-

zo de diez días, en las oficinas de esta Delegación de Industria, Sindicato, número 198, pral.

Palma de Mallorca, 8 de noviembre de 1939.—Año de la Victoria.—El Ingeniero Jefe accidental, J. Marqués. 3.199-0

DELEGACION DE INDUSTRIA DE GEIPUZCOA

Ampliación de industria

Peticionario: Luis Arrúe Galdós, Director propietario de "Industrias Beroa», Arechavaleta.

Objeto de la ampliación: Instalar en su sección de laminación de aluminio un tren acabador especial para el aluminio y aleaciones especiales.

el aluminio y aleaciones especiales. Producción: 2.000 kg, de metal laminado en jornada normal.

Este tren que se proyecta instalar sera construido en su totalidad en España.

Se hace pública esta petición para que los industriales que se consideren afectados por la misma presenten los escritos que estimen oportunos, dentro del plazo de diez días, en las Officinas de esta Delegación de Industria de Guipúzcoa.

San Sebastian, 6 de noviembre de 1939.—Año de la Victoria.—El Ingeniero Jefe, Rafael Lataillade.

3:202-0

DELEGACION DE INDUSTRIA DE TARRAGONA

Industria nueva

Peticionario: Don Juan Mangrané Adell, de Tortosa.

Objeto de la industria: Refinación de aceites vegetales y acondicionamiento de los mismos para sulfoaceites para la industria textil y depuración de aceites minerales.

Producción: De tres mil kilos diarios y quinientos de sulfoaccites.

Esta industria empleará maquinaria y materias primas nacionales.

Se hace pública esta petición para que los industriales que se consideren afectados por la misma puedan presentar los escritos (por duplicado) que estimen oportunos dentro del plazo de diez días en las oficinas de esta Delegación de Industria, Llano de la Catedral, núm. 1, principal.

Tarragona, 23 de octubre de 1939.—

Tarragona, 20 de octubre de 1939.— Año de la Victoria.—El Ingeniero Jefe accidental, José de March y Torres.

747-X-O

EXCMO. AYUNTAMIENTO DE SUECA

Edicto

Se recuerda que en el número 173 de este BOLETIN OFICIAL DEL 151 de octubre del año actual, se publica una relación de Obligaciones de esta ciudad, perdidas por sus legítimos propietarios, a efectos de su declaración de nulidad y correspondiente expedición de duplicados a los mismos, tal como lo determina la Ley de I de junio de 1939.

El día 5 del próximo mes de enero terminará el plazo fijado para formular oposición por los que se consideren perjudicados.

Sueca a 6 de noviembre de 1939.— Año de la Victoria.—El Alcalde accidental. V Garcia. 3.201-O

DEPOSITO DE INTENDENCIA DE LOGRONO

Habiendose extraviado las certificaciones de entrega que a continuación se reseñan, expedidas a favor de Almacenes Garrigosa, de Logroño, y endosadas por esta entidad a la Comision provincial de Incautación de Bienes, se pone de manifiesto, con la ada vertencia de que si transcurrido el plazo de quince dias, a contar desde la publicación de este anuncio en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTAL). dichas certificaciones no fueran entregadas en este Depósito o se p :sentare alguna reclamación, se procederá a su anuláción y expedición de los duplicados correspondientes.

Certificación púmero 229, de 19 de mayo de 1937, pesetas 13.147.70; 219... de 1 de junio de 1937, 3.579,20: 20 de 21 de junio de 1937, 9.008.20 : 2 4 de 1 de julio de 1937, 7224.80; 203 de 22 de julio de 1937, 17.252,95; 3 4 de 31 de julio de 1937, 8.526,40; 3.5. de 20 de agosto de 1937, 12.277,55; 350 de 6 de septiembre de 1937, 3.676,15; 361, de 23 de septiembre de 1937. 5.374,33; 381, de 2 de octubre de 19 7. 2.588,85; 399, de 26 de octubre de 1937. 2.116,20; 421, de 4 de noviembre de 1937, 1.544,10; 436, de 22 de noviembre de 1937, 3.677,75. Son trece certificaciones.

Logroño, 31 de octubre de 1939.— Año de la Victoria.—El Capitán encargado. Alfonso Llorente.

3.200-O

LA FORGESCHAUSE MADRID

Notificación

El Ilmo, Sr. Delegaco de Hacienda cle esta provincia ha senalado para el día 29 del mes de noviembre ac-(ual y hora de las cinco de la tarde.; la reunión de la Junta administrativa para conocer en el expediente número 71 de 1939, instruido por aprehension de tejidos de seda y algodón. que circulaban sin los requisitos reglamentarios.

PARTICULARES

COMISION CENTRAL DE INCAU-**TACIONES**

Madrid

Don T. José Remacha Cadena Vo-cal en funcione, de Secretario de la Comis on Central de Incautaciones.

Certifico: Que esta Comisión ha tomado el acuerdo s guiente:

Visto el expediente instruido sobre liberación de créditos de Mariano Martinez Montiel, de C'eza, esta Comisión ha acordado quede sin efecto la intervención de dichos créditos, de conformidad con lo ordenado en el articulo 79 de la Ley de 9 de febreto de **19**59"

Dios guarde a Vd. muchos años. Madrid a 23 de octubre de 1959 — no de la Victoria — El Secretario. T José Remacha. 702-X-P

COMISION CENTRAL DE INCAU-TACIONES

Madrid

Don T. José Remacha Cadena, Voent n funciones de Secretario de 🚎 Comis on Central de Incautacones.

Certifico: Que esta Comisión ha , unado el siguiente acuerdos.

"Visto el expediente instruido sobre L'eración de créditos de Zacarías Monso Molinos, de Madrid, esta Comision ha acordado quede sin efecto 🗽 🖟 🗝 rención de dehos creditos, de Jorn dad con lo ordenado en el ruculó 79 de la Ley de 9 de febrero 1. 1039".

Dios guarde a Vd. muchos años. Madr.d. 23 de octubre de 1959.— Ano de la Victoria.—El Secretario. T. José Remacha. 715-X-P

"UNTA ADMINISTRATIVA DE CON Y siendo desconocidos los domici-TRABANDO Y DEFRAUDACION DE fios de las señoras doña Purificación Salas, que se encuentra en Ceuta, y a la que venia consignado el paquete, y el de doña Carmen Aragón, que tigura como remitente, se las notifica por medio de la presente para su comparecencia ante la referida Junta administrativa en el día y hora indicados, advirtiéndoles del derecho que les concede el artículo 79 de la Ley de Contrabando y Defraudación.

Madrid, 7 de noviembre de 1939. Año de la Victoria.—El Delegado de Hacienda, Manuel Carames Gómez.

U N C I O S COMISION CENTRAL DE INCAU-TACIONES :

Madrid

Don T. José Remacha Cadena Vo-cal en funciones de Secretario de la Comisón Central de Incautaciones.

Certifico: Que esta Comisión ha tomado, el acuerdo s guiente:

Visto el expediente instruído - reliberación de créditos de Fortunato Lobejón Sánchez, de Madril, esta Comisión ha acordado quede sin efecto la intervención de dichos créditos de conformidad con lo ordenado en el artículo 79 de la Lev de 9 de febrero de 1939"

Dios guarde a Vd. muchos años.

Madrid, a 9 de noviembre de 1939. Año de la Victoria - El Secretario, T. José Remacha

717-X-P

COMISION CENTRAL DE INCAU-TACIONES

Madrid

Don T. José Remacha Cadena Vo-cal en funcione de Secretario de la Comisón Central de Incautaciones.

Certifico: Que esta Comisión ha tomado el siguiente acuerdo:

"Visto el expediente instruido sobre liberación de créditos de Bombas Ideal S. L., de Valencia, esta Comi-sión ha acordado quede sin efecto la intervención de dichos créd to de conform dad con lo ordenado en el artículo 79 de la Ley de 9 de febrero de 1939".

Dios guarde a Vd. muchos años. Madrid, 9 de noviembre de 1939. Año de la Victoria,—El Secretario. T. José Remacha. 727-X-P

COMISION CENTRAL DE INCAU. TACIONES

Madrid

Don T. José Remacha Cadena Voscal en funciones de Secretario de la C aisión Central de Incauta-

Certifico: Que esta Comissón ha

tomado el acuerdo s guiente:

"Visto el expediente instruido sobre liberación de créditos de "Embutidos Bernal, S. A.", de El Palmar, esta Comision ha acordado quede sin efecto la intervención de díchos créditos de conformidad con lo ordenado en el artículo 79 de la Ley de 9 de febrero de 1939".

Dios guarde a Vd. muchos años. Madrid a 9 de nov embre de 1959 Año de la Victoria.—El Secretario, T Tosé Remacha. 728-X-P

COMISION CENTRAL DE INCAU-TACIONES

Madrid

Don T. Jose Remacha Cadena Vocal un funcione, de Secretario de la Comis-ón Central de Incautaciones.

Certifico: Que esta Comisión ha

tomado el acuerdo siguiente:

"Visto el expediente instruíde sobre liberación de créditos de Torcuato Vilardaga Pujol Establecimiento "La Internacional", de Barcelona, esta Comisión ha acordado nuede sin efecto la intervención de d'chos créditos, de conformidad con lo ordenado en el artículo 79 de la Ley de 9 de febre-ro de 1959".

Dios guarde a Vd. muchos años. Madrid a 9 de noviembro de 1939. Año de la Voctoria—El Secretario. T. José Remacha.

755-X-P

COMISION CENTRAL DE INCAU-TACIONES

Madrid

Don I. José Remacha Cadena Vo-cal en funciones de Secretario de la Comis on Central de Incautaciones.

Certifico: Que esta Comis ón ha

tomado el acuerdo s guiente:

"Visto el expediente instruido sobre liberación de créd o do Sucesores de Castañón y Compañía. S. A. de Madrid, esta Comisión ha acordado quede sin efecto la intervención de diches cred tos de conform dad con lo ordenedo en el articulo 79 de la Ley de 9 de febrero de 1939."

Dies guarde a Vd. muchos años. Madrid a 9 de noviembre de 1939. Año de la Victoria El Secretario. T. José Remacha.

755-X-P

COMISION CENTRAL DE INCAU TACIONES

Madrid

Don T. José Remacha Cadena Vocal en funciones de Secretario de la Comisión Central de Incautaciones.

Certifico: Que esta Comisión na tomado el acuerdo siguiente:

"Visto el expediente instruido sobra liberación de créditos de "La Palma del Segura", de Joaquin Melgarcio de Calasparra (Murcia), esta Comisión ha acordado quede sin efecto la intervención de dichos creditos de conformidad con lo ordenado en el

Madrid a 23 de octubre de 1939.— Año de la Victoria – El Secretario T. José Remacha. 738-X.P

COMISION CENTRAL DE INCAU-TACIONES

Madrid

Don T. José Remacha Cadena Vocal en funciones de Secretatio de la Comisión Central de Incautaciones.~-

Certifico: Que esta Comis on ha tomado el siguiente acuerdo:

"Viery el expediente instruido cobre liberación de créditos de limenez Hermanos "La Pajarita S. A.", de Albacete, esta Comisión ha acordado lo ordenado en el artículo 79 de la Ley de 9 de febrero de 1959".

T. José Remacha.

739-X_P

COMPAÑIA. DE LOS FERROCA-RRILES DE M. Z. A.

Madrid

La Compañía de Madrid a Zaragoza y a Alicante, en cumplimiento de la Ley de 1.º de junio del corriente año, pone en conocimiento del público que dona Dolores Casanovas viua de la Riva, le participa la sustracción de 22 obligaciones Barcelona-Francia, núms 43,072 y 73 149,275 a 79 149,506 155,065 169,170 a 79 149 506 155.065 169.170 10.275, 48.958 50.147 57.172 a 75 104.877 136.210 y 11 142.277 y de 5 obligaciones serie B. 4.5 p or 100 números 55.772 y 73 y 125.791. Don Angel Cod nach Casals le par-

ticipa la sustracción de 15 obligaciones serie C, 4 por 100 nums. 28.214 a 18. y serie B. 4,5 por 100 números 61.883 a 92.

Doña Concepción Casadesús Colomer, como heredera de don Odon Oró, le participa la sustracción de I obligación de la Compañía. 3 por 100 2 de hipoteca, número 1.305 816, de 2 obligaciones 3 por 100 1 de hipoteca, números 532,453 y 777 095; de 2 obligaciones, 1.3 h poteca núartículo 79 de la Ley de 9 de febrero meros 159.084 y 85; de 6 obligaciones 1939".

de 1939".

Dios guarde a Vd. muchos años.

Madrid - 23 de activira de 1939. 100 1.ª hipoteca, números 488.280 v 81; de 5 obligaciones serie E. números 56.858 a 62; de 2 obligaciones 5 por 100, 2,2 hipoteca, núms 1,507.559 v 51; y de 15 obligaciones serie E. números 109.754 a 56 93 688 90.712. 25 492 25 494 25 496 100.890 14.564. 21 546 107.474 y 75 16 506 y 8.165. Doña María Nieves Cervera Bret 1e participa la sustracción de 7 obli-

gaciones serie F. 5 por 100 números 24.850 49.950 82.256 140.095 y 94.

77.248 y 118.345. Doña Cinta Colome Ginovart le participa la sustracción de 9 obligaciones de la serie F., números 53.597 y 53.609 a 16.

Doña. Dolores Carne Marti le participa la sustracción de IS obligacianes 5 por 100, 1,2 hipoteca números 80,535 a 38, 362,605 y 06, 284,296, 607,820 y 21, 1,229,642, 971,514 a 16, 548.579 a 82 y 1.229.525

Don Miguel Carran Puig le partiticipa la sustracción de 5 obligaciones quede sin efecto la intervención de serie F. 5 por 100 números 67.419 dichos créditos de conformidad con 144.890, 135.710 109.125, 90.042, y I obligación serie D 45 por 100, número 11.594.

Dios guarde a Vd. muchos años.

Madr d. 9 de noviembre de 1959.

Año de la Victoria.—El Secretario, 100 114,086 y 87, 120,560 y 61, 69,426 y 85.872 a 74.

Doña Concepción Casadesús Colo.

obligaciones 5 por 100, 12 hipoteca. núms. 1,142,499 T.268.118 y 935.867

Don Alejandro Sánchez, a nombre de la Real Asociación de Cazadores de Barcelona, le participa la sustracción de 45 obligaciones serie I. 6 por 100 números 86.105 a 38, 132.236 a 44 y 145.455 y 36.

Don José Casacuberta Comella le participa la sustracción de 13 obligaciones Barcelona-Francia, por Figueras números 55.145 a 46 109.801 y 802 109.808, 118.596 a 99 140.512 155 095; y de 3 obligaciones Tarra-gona-Barcelona-Francia números 145

Don José Casanovas Peris le participa la sustracción de 100 obligaciones serie E 4 por 100 núms. 100,275 a 86, 100.320 y 21, 101.037 a 48, 101.169 a 73, 101.183 a 93, 110.926, 110.930, 110.941, 110.944, 110.949, 119.000 a 03, 121.535 a 40, 122.452, 127.715 a 17, 132.380, a 82, 134.567, 138.714 a 19 y 139.954 a 78.

Si en el termino de tres meses, desde la publicación en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO, no se hubiese comunicado a esta Compañía o al Juzgado competente la existencia de opo ición procederá esta Compañia a solic tar del Juzgado se le autorice pura anular estos titulos y proceder a la expedición de duplicados de los mismos.

4,007-P

"LA EQUITATIVA" (FUNDACION ROSILLO)

Madrid

Anuncio de extravio

Habiendose extraviado la póliza de la Compañía "La Equitativa" (Fundación Rosillo) número 38.652 emitida en 27 de junio de 1936, sobre la vida de don Fernando Quilez Moreno, por pesetas diez mil, se advierte que si en el término de treinta días à contar desde la fecha de la publicación de este anuncio, no se pre-senta reclamación ante la citada Compañía domiciliada en Madrid calle de Alcala número 65, se procederá a la anulación de la póliza original y se extenderá un duplicado de la misma

La Equitativa-Vida. — Ef Director

general 4.008—P

BANCO GUIPUZCOANO

· Sucursal de Madrid

Hab endo sufrido extravío las libretas de ahorro, expedidas por este Banco números 467, a favor de don José María González Usabiaga: 772, l mer le participa la sustracción de 3 doña María Rosa González Usabia-

ga y 560, don José González Guzmán; 507, a favor de don José A. García Diego Ortiz, y 508, doña Begoña Garcia Diego Ortiz, se comunica que transcurridos ocho días desde la pufolicación del presente anuncio, sin reclamación de tercero, se procederá a la anulación de las mismas y expedición de duplicados.

Madrid, a 7 de octubre de 1939.— Año de la Victoria.—El Gerente, F Muelas.

4.009-P

BANCO GUIPUZCOANO

Sucursal de Madrid

rlabiendo sufrido extravio los resguardos expedidos por este Banco número 2.505, a favor de don José González Guzmán, 5.000 pesetas nominales Deuda Ferroviaria; núm. 617 de 5,000 pesetas nominales Deuda Ferroviaria; núm. 2 470, de 10.000 pesetas nominales Amortizable 1927; núm. 2.720 de 30 obligaciones Sociedad Madrileña de Tranvías 1934; número 3.066, de 10 bonos Duero 6 por 100 a favor de don José González Guzmán y doña María Teresa Usablaga indistintamente se comunica que transcurridos treinta días desde la publicación del anuncio, se procedera a la anulación de los mismos v expedición de duplicados caso de no haber reclamación de tercero.

Madrid 7 de octubre de 1959.-Año de la Victoria -El Gerente F. Muelas.

4.009-P

BANCO URQUIJO CATALAN -

Barcelona

Habiendo sufrido extravio el resguardo de depósito de valores librado por este Banco, número 32,626, expedido en 24 de diciembre de 1935 a favor de D. Antonio Barnola Escribá de Romani y doha Carmen Calvet Jiménez, indisentamente, se anuncia que transcurrido el plazo de treinta días sin reclamación de tercero, se expedira el correspondiente dúplicado de dicho resguardo.

Barcelona, 3 de octubre de 1939. Año de la Victoria.-La Direccion.

BANCO URQUIJO CATALAN

Barcelona

Habiendo sufrido extravio los resguardos de depósito de valores librados por la Agencia de este Banco en Mataró, múineros 18.998, 19.030 y 19.032, expedidos en 14 de enero. 23 de junio y 2 de diciembre de 1932, respectivamente; numeros 24.831, 24.832 y 24.833, los tres en 13 de júnio de 1934; núme: ros 24.876 y 24.877, ambos en 9 de mayo de 1935, y número 24.879, en 5 de junio de 1935, todos ellos a favor de D. Juan Castella Artau. de Arenys de Mar, se anuncia que. transcurr do el plazo de treinta dias sin reclamación de tercero. se expedirán los correspondientes duplicados de dichos resguardos.

Barcelona. 4 de octubre de 1939 Año de la Victoria.—La Dirección.

211.X-P

BANCO CENTRAL

Madrid

Habiéndose extrav ado una rela ción numérica de fecha 8 de abril de 1929, comprensiva de pesetas nominales 24 000 in 48 obligaciones 5.50 por 100 Salto del Costijo S. A., y otra de fecha 7 de diciembre de 1921, comprensiva de pesetas nom nales 15.000, en 30 acciones del Banco Central, expedidas ambas por el Banco Central. Madrid, a favor de D. Domingo Rueda Mesanza, se anuncia al público para que el que se crea con derecho a reclamar lo verifique dentro del plazo de un mes a con. tar desde la fecha de publicación de este anuncio en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO, advirtien. do que, transcurrido dicho piazo sin que se formale reclamación al. guno por tercero, se expedirán duplicados de las relaciones numericas citadas, considerândose anuladas las primitivas y quedando el Banco Central exento de toda res. ponsabil dad.

Madrid, 4 de octubre de 1939. Año de la Victoria...El Secretario, Federico Corral y Feliu.

214.X-P

BANCO CENTRAL

Madrid

Habiéndose extraviado el res. guardo de depósito número 23.226. de fecha 10 de enero de 1936. <u>mrensivo de 25 obligaç ones</u>

nes 5.50 por 100 Salto del Corta-Española, serie B, expedido por el Banco Central, Madrid, a favor de dona Maria del Rosario Carvajales Roa, sé anuncia al público para que el que se area con derecho a reclamar lo verlfique dentro del plazo de un mes, a contar desde la fecha de publicación de este anun_ cic en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO, advirtiendo que, transcurrido dicho plazo sin que se for. mule reclamación ilguna por tercero, se expedira duplicado del resguardo, cons derándose anulado el primitivo y quedando el Banco Central exento de toda res. ponsabilidad.

Madrid. 30 de septiembre 1939. Año de la Victoria. El Secretario. Federico Corral y eliu.

215_X-P

BANCO CENTRAL

Madrid

Habiendose extraviado el resguardo de depósito número 13.002, de fecha 17 de noviembre de 1932, comprensivo de cinco obligaciones de la Sociedad H.droelectrica del Chorro, serie B, expedido por el Banco Central. Madrid, a favor de doña María Barrio Massieu, se anuncia al público para que el que se crea con derecho a reclamar lo verifique dentro del plazo de un mes a contar desde la fecha de publicación de este anuncio en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTA-DO, advirtiendo que, transcurrido dicho plazo sin que se formule reclamación alguna por tercero, se expedirá duplicado del resguardo. considerandose anulado el primitivo y quedando el Banco Centra: exento de toda responsabilidad.

Madrid, 5 de locubre de 1939. Año de la Victoria.—El Secretario. Federico Corral y Feliu.

. 216-X-P

BANCO CENTRAL

Madrid

Habiendose extraviado el res. guardo de depósito numero 24.234 de fecha 25 de marzo de 1936 comprens vo de 573 acciones de is Sociedad Hidroelectrics del Cho rro- expedido por el Banco Cen tral. Madridea favor de D. Agustin Silvela Corral, se anunc a al público pára que el que se crea con derecho a reclamar lo verifique dentro del piazo de un mes, a con

tar desde la fecha de publicación de este anuncio en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO, advirtiendo que transcurrido dicho plazo sin que se formule reclamación alguna por tercero, se expedirá duplicado del resguardo, considerándose anulado el primitivo y quedando el Banco Central exento de toda responsabilidad.

Madrid, 5 de octubre de 1939. Año de la Victoria.—El Secretario. Federico Corral y Feliu.

217 X.P

BANCO CENTRAL

Madrid

Hab endose extraviado el 153. guardo de depósito número 2.070. de fecha 31 de emero de 1917, comprensivo de 247 acciones dei Banco Español del Rio de la Plata en certificaciones con el 80 por 100 pagado y una Nota numérica comprensiva de 108 acciones ordinarias del Banco Español del Rio de la Pata, ambos expedidos por la Sucursal del repetido Banco Español del Río de la Plata en Ma_ dr.d, a favor de doña Mariana Ca. rús de la Ballina, en usufructo, y en nuda propiedad de su bija Maria Esther del Fresno y Carus, menor de edad, y las Notas numeri-

Número 28 471. de fecha 25 de marzo de 1925, comprensiva de 189 acciones preferentes del Banco Español del Rio de la Plata, con el 10 por 100 pagado;

Otra número 24.738, de fecha 20 de julio de 1923, comprensiva de 10 obligaciones 5.50 por 100 Villa de Madr.d. (Mejoras Urbanas). 1923:

Otra número 43.004, de fecha 10 de diciembre de 1920, comprensiva de 7 acciones dei Banco Español de Orésito:

Otra número 39.385, de fecha 19 de diciembre de 1929, comprensiva de 7 acciones del Banco Español de Crédito

Otra número 34.367, de fecha 2 de agosto de 1927, comprensiva de 10 acciones del Banco Español de Crédito, y

Otra número 37.285, de fecha 27 de noviembre de 1938, comprensiva de 6 acciones del Banco Español de Credito:

Y un resguardo de deposito, número 19.534, de fecha 9 de diciembre de 1919, comprensivo de 35 acciones del Banco Español de Crédito: Un resguardo de depósito, número 22.539, de fecha 17 de agosto de 1920, comprensivo de 18 acciones del Banco Español de Crédito:

Más otro, numero 19.741, de fecha 31 de diciembre de 1919, comprensivo de una acción del Banco Español de Crédito, unas y otros expedidos por el Banco Español del Río de la Plata, Sucursal de Madrid, a favor de doña Mariana Carús de la Ballina, viuda de Fresno,

Se anuncia ai público para que el que se crea con derecho a reclamar la verifique dentro del plazo de un mes a contar desde la fecha de publicación de este anuncio en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO, advirtiendo que, transcurrido dicho plazo sin que se formule reclamación alguna por tercero, se expedirán duplicados de los resguardos y notas numéricas, considerándose anulados los primitivos y quedando el Banco Central exento de toda responsabilidad.

Madrid. 2 de octubre de 1969. Año de la Victoria.—El Secretario. Feder co Corral y Feliu.

219-X_P

BANCO CENTRAL

Madrid

Habiendose extraviado una Nota numérica comprensiva de pesetas, nominales 26.000, Deuda Perpetua Inter or al 4 por 100, expedida por el Banco Central, Madrid, a nombre de doña Juana Zubizarreta Arribalzaga, con fecha 30 de diciembre de 1931, se anuncia al público para que el que se crea con derecho: a reclamar lo verifique dentro del plazo de un mes, a contar desde la fecha de publicación de este anuncio en el BOLE. TIN OFICIAL DEL ESTADO, advirtiendo que transcurrido dicho plazo sin que se formule reclama. ción alguna por tercero, se expedirá duplicado de la citada Nota numérica, considerandose anulada la primitiva y quedando el Banco Central exento de toda responsabill cad.

Madrid. 11 de octubre de 1939. Año de la Victoria.—El Secretario; Federico Corral y Feliu.

220.X-P

BANCO CENTRAL

Madrid

Hablendose extraviado una Relación numérica de fecha 17 de noviembre de 1931, comprensiva de pesetas nominales 22.500, en 45 acciones del Banco Central, y otra Relación numérica de igual fecha, comprensiva de pesetas nominales 5.000 en 100 acciones de 50 pese. tas nominales de la Compañia Española de Petróleos S. A., canjeadas en su día por 10 acciones de 500 pesetas nominales, y un resguardo de depósito número 23.183. comprensivo de pesetas nominales 11.875, en 25 acciones de la Compañia de los Caminos de Hierro del Norte de España, expedido el 30 de diciembre de 1935, y otro res. guardo, número 16323, comprensivo de 10,000 pesetas nominales en obligaciones del Tesoro 5 por 100; emisión 12 de abril de 1934 (convertidas por obligaciones Tesoro 4 por 100 a cuatro años, emisión 11 de abril de 1936), expedido con fecha 18 de junio de 1934, unas y otros extendidos a nombre de don Lucas García Igualador, por el Bant co Central, Madrid, y otro resguar. do de depósito, núm. 16.067, expedido también por el Banco Cen. tral. Madrid, el día 7 de junio de 1934; comprensivo de 10.000 pesa. tas nominales en 20 obligaciones Gas Madrid S. A., 5.50 por 100. ex. tend do a favor de doña Amelia Garcia Rodriguez, se anuncia al público para que el que se crea con derecho a reclamar lo verifique dentro del plazo de un mes, a con. tar desde la fecha de publicación de este anuncio en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO, advirtism do que transcurrido dicho plazo sin que se formule reclamación al. guna por tercero, se expedirán duplicados de las relaciones numéricas y resguardos citados, conside. randose anulados los primitivos, y quedando el Banco Central exen. to de toda responsabilidad.

Madr.d. 13 de-octubre de 1939. Año de la Victoria.—El Secretario. Federico Corral y Feñu.

221.X-P

BANCO CENTRAL

Madrid

Habiendose extraviado un resguardo de depósito, número 12.924, comprensivo de 96 cédulas hipotecarias 5 per 109, números 75.006 a 08, 432.240 a 42, 775.851 a 57.

1.244.133 a 171, 1.471.679 a 692, 1.553.603 a 10 y 1.553.521 a 42. ex. pedido por el Banco Central. Sucursal de Almeria, a favor de don Luis G.ménez Cango-Argüelles, con fecha 18 de mayo de 1934, se anun. cia al público para que el que se crea con derecho a recismar lo verifique dentro del plazo de un mes. a contar desde la fecha de publi. cación de este anuncio en el BO-LETIN OFICIAL DEL ESTADOidvirtichdo que, transcurrido dicho plazo sin que se formule reclamac on alguna por tercero, se expedira duplicado del resguardo, considerandose anulado el primitivo y quedando el Banco Central exento de toda responsabilidad

Madr.d. 14 de octubre de 1939. Año de la Victoria.-El Secretario. Feder co Corral y Feliu.

222.X-P

BANCO ESPAÑOL DE CREDITO

Pozoblanco

Habiendo sufrido extravio en poder del interesado la libreta de ahorro número 150, expedida por lesta Sucursal, a nombre de Demetrio Español Caballero, con un saldo al dia de hoy de pesetas 3.971,62 (tres mil novecientos se. tenta y una con sesenta y dos céntimos), se hace público el extravio por medio de este anuncio, que se publica en el BOLETIN OFT DEL ESTADO y en el pariodico "Azul", de Cordoba, advirtiendo que de no presentarse reclamación just ficada en el plazo de un mes. a partir de hoy, este Banco anulara dicha libreta r extenderá una mieva a nombre de su titular, quedando exento de toda responsab fidad.

Pezoblanco, 5 de octubre de 1939 Año de la Victoria. El Director. Luis Vela Sánchez,

223.X.P

BANCO ESPAÑOL DE CREDITO

Pozoblanco

Habiendo sufrido extravio en poder del interesado la libreta de , ahorros número 992, expedida por ana Sucursal a nombre de José Garria Fernández, con un salfo al dia de hoy de pesetas 3.183,35 (tres mil, ciento ochenta, y tres con trein a y e neo centimos), se hace publico el extravio por medio de este anuncio, que se pubilca en el BOLETIN OFICIAL DEL

ESTADO y en el periodico "Azul". de Cordoba, advirtiendo que de no presentarse reclamación justificada en el plazo de un mes, a partir de hoy este Banco anulara d'cha libreta y extenderá una nueva a nombre de su titular, quedandoexento de toda responsabilidad.

Pozoblanco, 3 de octubre de 1939. Año de la Victoria,-El Director, Luis Vela Sánchez.

224_X_P

BANCO ESPAÑOL DE CREDITO

Pozoblanco

Habiendo sufrido extravio en poder de los interesados la libreta de ahorro número 148, exped da por la Sucursal de Viso de los Pedroches a nombre de Jose y Maria Morales Ruiz; indistintamente. con un saldo de pesetas 18.353.56 (dieciccho mil trescientas cincuenta y tres con cincuenta y seis cen. t mos) al dia de hoy, se hace público el extravio por medio de este anuncio, que se publica en el BO. LETIN OFICIAL DEL ESTADO y en el periódico "Azul", de Córdoba, advirtiendo que de no presentarse reclamación justificada en el plazo de un mes a partir de hoy, este Banco anulara dicho libreta y extenderá una nueva a nombre de sus titulares, quedando exento de toda responsabilidad.

Pozobianco, 5 de octubre 1939. Año de la Victori; —E: Director. Luis Vela Sanchez.

225-X-P

BANCO ESPAÑOL DE CREDITO

Sucursal de Sevilla

AVISO

Habiéndose extraviado el res. guardo de depósito número 2.004, de pesetas nom nales 2.500, en cin. co acciones de la Compañía Ano. nima Mengemor. Expedido por esta Sucursa, con fecha 16 de mayo de 1936 a favor de D. Juan de Dios Porras y Ruiz de Pedrosa, se avisa al público para que el que se crea con derecho a reclamar lo verifique dentre del plazo de un mes, a contar desde la publicación de este anuncio, advirt endo que, trans. currido dicho piazo sin reclamación alguna, se expedira el corres. pondiente duplicado, anulando el original y quedando el Banco to de teda remembre faciexento de toda responsabil dad.

Sevilla, 7 de cotubre de 1939. Año de la Victoria.—El Interven. tor, Francisco Fuentes. 226-X_P

BANCO DE ESPAÑA

Madrid

Habiendose extraviado los resguardos de depósitos números A 257.309. A 144.816, de pesetas río. minales 3,000 y 2,600, de 3 por 100 Amortizable 1928 e Interior 4 por 100, exped do por este Establecimiento en 1 de septiembre de 1934 y 22 de septiembre de 1928, a fayor de doña Maria Revenga San. cho y den Cristian Froenke Kroe. ger, indistintamente, se anuncia al público por primera vez. para que el que se crea con derecho a reclamar lo verifique dentro del plazo de un mes, a contar desde la fecha de la publicación del presente anuncio, que se inserta en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTA-DO y dos diarios de esta capital, segun determinan los articulos cuarto y 41 del Reglamento vigente de este Banco, advirtiendo que, transcurrido dicho plazo sin reclamación de tercero, se expedirà el correspondiente duplicado de dichos resguardos, anniando los primitivos y quedando el Banco exento de toda responsabilidad.

Madrid, 23 de septiembre 1939. Año de la Victoria El Secretario general, Santiago Regueiro,

.228_X_P

BANCO CASTELLANO

Sucursal de Zamora

Habiendose extraviado los res... guardos de cupones números 5 y 25 de esta Delegación de Hacien. da, expedidos por este Banco Cas. tallano con fecha 19 de junio de 1936, importor is pesetas liquidas 116 y 515.20, se anuncia al publicopor una scla vez para que el evo se crea con derecho a reclamar lo

ue dentro del plazo de un mes, a contar desde la inserción del preente anuncio, advirtiendo que, transcurrido dicho plazo sin reclamación de tercero, se expedirá el correspondiente duplicado de los mismos, anulando empri. mitivo y quedando el Banco exen.

Zamora! 9 de octúbre de 🎼 9.— Ano de la Victoria-Banco Caste. . llant Sucursal de Zamora.

346-X.P

BANCO DE GIJON

ANUNCIO

Habiendosenos comunicado el extravio del resguardo de depósito en este Banco, número 30.231, expedido el 15 de julio de 1935, a nombre de doña Palmira Alvarez Entrialgo, viuda, v doña Maria Luisa Alvarez Alvarez, casada, indistintamente, comprensivo de pesetas noms, 12.000, en 4 títulos de la serie A, núms. 177.817 a 20, y 4 de la serie B, números 41.965, 64.175, 68.488 y 89, de Deuda Amortizable al 3 por 100 1928, sin impuestos, se hace público por tres veces con intervalo de diez dias de una a otra inserción, de conformidad con lo establecido en los artículos 11 y 30 de nuestros Estatu-

Gijón, 12 de septiembre de 1939.— Año de la Victoria.-El Consejerc-Secretario, Higinio Gutiérrez.

283-X-P

3-14-XI-39

BANCO DE GIJON

ANUNCIO

Habiendosenos comunicado el extravio de los siguientes resguardos de depósito en custodia; expedidos por este Banco de Gijón, a nombre de doña Aurelia Rodríguez del Valle, en las fechas indicadas a continuación, se hace público por tres veces, con intervalos de diez días de una a otra inserción, de conformidad con lo establecido en los artículos 11 y 30 de nuestres Estatutes:

Resguardo núm. 10.634, constituído el 2 de octubre de 1920, comprensivo de pesetas nominales 9.000, en 18 acciones ordinarias de la S. A. Laviada, núms. 11.859 a 76.

Resguardo núm: 14.665, constituído el 20 de agosto de 1924, comprensivo de pesetas nominales 1,500, en tres acciones ordinarias de la S. A. Laviada, núms. 13.080 a 82

Resguardo num 11.750, constituido cl 18 de noviembre de 1921, comprensivo de pesetas nominales 20.000, en 40 acciones de la S. A. Banco de Gijón, núms. 9.167 y 68. 13.143 a 62. 18.663 a 80, comprensivo en dos resguardos provisionales, núms 3.647 y 5.651.

Resguardo num. 21.661, constituido el 12 de junio de 1929, comprensivo de pesetas nominales 16.000, en 32 acciones serie B, de la Compañía Arrendataria del Monopolio de Petróleos, S. A., nums 9.020 a 51, comprendidas en el extracto de inscripción. núm. 5.778.

Resguardo núm. 21.969, constituido el 24 de julio de 1929, comprensivo de pesetas nominales 10.000, en 20 acciones serle B. de la Compañía Arren- el 30 de abril de 1931, comprensivo de si no hubieran sido destruídos, tan

dataria dei Monopolio de Petróleos. S. A., nuns, 40.235 a 54, comprendidas en el extracto de inscripción número 6.714.

Resguardo núm. 22.918, constituido el 21 de mayo de 1930, comprensivo de pisetas nominales 3.000, en 6 acciones de la serie B, de la Compañía Arrendataria del Monopolio de Petróleos, S. A., núms. 40.770 a 75, comprendidas en el extracto de inscripción número 8.186.

Gijón, 27 de septiembre de 1939.— Año de la Victoria.-El Consejero-Secretario, Higinio Gutiérrez.

276-X-P

3-14-XI-39

BANCO DE GIJON

ANUNCIO

Habiendosenos comunicado el travio de los siguientes resguardos de depósito en custodia expedidos por este Banco de Gijon, a nombre de don Nazario Menes Garcia, en las fechas indicadas a continuación, sé hace publico por tres veces, con intervalos de dicz días de una a otra inserción, de conformidad con lo establecido en los artículos 11 y 30 de nuestros Estatu-

Resguardo num. 29.516, constituido el 3 de enero de 1936, comprensivo de peseras nominales 17.500, en 35 acciones de la Sociedad Metalurgica Duro-Felguera.

Resguardo núm, 10.970, constituido ci 14 de febrero de 1921, comprensivo de pesetas nominales 7.500, en 15 acciones de la Sociedad Metalúrgica Duro-Felguera.

Resguardo núm. 11.830, constituido el 26 de diciembre de 1921, comprensivo de pesetas nominales 6.000, de Deuda Perpetua Interior al 4 por 100

Resguardo núm. 14.343, constituido el 4 de junio de 1924, comprensivo de pesetas nominales 10.000, en 20 Obligaciones Valencianas Norte 5.5 por 100, de la Companía de los Caminos de Hierro del Norte de España.

Resguardo número 15.692, constituido el 2 de septiembre de 1925, comprensivo de pesetas nominales 25.000: en 50 acciones de la S. A. Banco de Gijón.

Resguardo núm 18.889, constituído e. 21 de mayo de 1927, comprensivo de pesetas nominales 6.500, de Deuda Amortizable al 5 por 100, emisión 15 de febrero de 1927.

Resguardo núm. 23.651 constituido el 8 de enero de 1931, comprensivo de pesetas nominales 5.000 de Deuda enero de 1927, sin impuestos.

pesetas nominales 3,000 de Deuda Amortizable, 5 por 100, emisión 1.º de enero de 1927, sin impuestos.

Resguardo núm. 29.509, constituido el 3 de enero de 1936, comprensivo de pesetas nominales 10.000 en 100 Acciones de la Unión Española de Explosivos, S. A.

Resguardo núm. 29.718, constituido el 5 de marzo de 1936, comprensivo de pesetas nominales 500 en 5 Acciones de la Unión Española de Explosivos, S. A.

Resguardo 29.964, constituído el 30 de abril de 1936, comprensivo de pesetas nominales 13,000 en 26 Acciones de la Compañía Española de Petróleos, S. A.

Gijón. 30 de septiembre de 1939 .--

Año de la Victoria.—El Consejero-Secretario, Higinlo Gutiérrez,

282-X-P

3-14-XI-39

SOCIEDAD ESPANOLA DE CONS. TUUCIONES ELECTRO MECANICAS

DE DIVIDENDO PAGO ACCIONES

A partir del dia 20 del corriente mes de septiembre se procederá al pago del dividendo a las acciones, acordado en la Junta General Ordinaria celebrada en Bilbao el día 28 de agosto próximo pasado, contra entrega del curón número 0 de las mismas.

Bancos pagadores.—Del pago se encargarán el Banco de Bilbao, el Banco Hispano Americano, el Banco Español de Crédito y la Banca Pedro Lopez e Hijos-Corresponsal del Banco Urquijo-, todos de esta plaza.

Los accionistas podrán efectuar el cobro en todas las sucursales de los citades Bancos.

Requisitos para el pago.-Podrá hacersa efectivo el pago del dividendo contra entrega del cupón correspondmiente y firma del recibo por duplicado, en impreso de la Sociedad, que proporcionarán al tenedor los mencionados establecimientos bancarios, siempre que se presente en el mismo acto la acción correspondiente y los documentos que justifiquen su legitima adquisición, estampándose en la acción la palabra «justificado» seguida de fecha, firma y sello.

En los casos en que por la : anormales circunstancias del momento sea imposible entregar los cupones y solo se disponga del resguardo hancarlo de depósir en custodia, el pago se efectuara contra recibo firmado por duplicado en impreses de la Sociedad, Amortizable 5 por 100, emisión 1.º de que proporcionará el Banco al tenedor y en el que este se comprometerá a Rescuardo núm. 24.083, constituido entregar los empones correspondientes.

pronto como el Banco depositario pueda entregarles y mediante el estampillado del pago del cupón en el resguardo de depósito que presente en el acto y retire para acreditar la tenencia antes del 12 de julio de 1936, a la adquisición legitima posterior a nombre del solicitante o de sus causantes y en el que se estampará también la palabra «justificado» seguida de fecha, firma y sello.

Los casos especiales que pudieran presentarse serán sometidos a la Sociedad por los Bancos pagadores y esta resolverá lo que a su juicio proceda, conforme al espíritu del Decreto número 119 del 10 de septiembre de

En Córdoba; er 4 de septiembre de 1930. Año de la Vactoria.—El Director General, L. Arisqueta.

670-X-P

"VITA", COMPAÑIA DE SEGUROS SOBRE LA VIDA

Madrid

Habiendose extraviado la póliza número 25.265, que don José Sales Sole confrato con "Vita", Compañía de Seguros sobre la Vida, Sucursal para España, en fecha 17 de febrero de 1928, se hace público por medio del presente anuncio, a fin de hacer constar que si no fuese presentada en el domicilio social de la Compañía en España, calle de Sevilla, número 4, Madrid, dentro del término de treinta dias, a contar de la fecha de esta inserción, quedará anulada y sin efecto alguno.

Madrid, 9 de octubre de 1939. Año de la Victoria Por el Delegado General para España, Adolfo Baltensperger.

124.X-P

BANCO DE ESPAÑA

Madrid

Habiéndose extraviado los resguardos de deposito números A
228 881. A 226 836, A 226 859. A
226 845, A 226 837 y A 227 800, de
pesetas nominales 2.500. 12.500.
10.800. 2.500, 1.500 y 500, de 5 por
100 Amortizable 1926. 4 por 100
Interior, 4 por 100 Amortizable
1928. 5 por 100 Amortizable 1927
con impuesto, cédulas 5 por 100
Banco Hipotecario y cédulas Baneo Elipotecario 5 por 100, expedidos por este Establecimiento en 31
cetubre 1932 los cinco primeros y
en 11 noviembre 1932 el último, 3

favor de don Angel Hernandez Martin y doña Julia Morales de la Calle, los cinco primeros, y don Angel y doña Enriqueta Hernandez Morales el último, se anuncia al público por primera vez, para que el que se crea con derecho a reclamar lo verifique dentro del plazo de un mes, a contar detle la fecha de la publicación del presente anuncio, que se inserta en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO y dos diarlos de esta capital, segun determinan los artículos cuarto y 41 del Reglamento vigente de este Banco, advirtiendo que, trans. currido dicho plazo sin reclama. ción de tercero, se expedirá el correspondiente duplicado de dichos resguardos, anulando los promitivos y quedando el Banco exento de toda responsabilidad.

Madrid, 26 de septiembre 1939. Año de la Victoria.—El Secretario general, Santiago Regueiro.

126-X.P

BANCO DE VIZCAYA

Madrid

Habiéndose extraviado los resguardos de depósito siguientes:

Número 19.183, de ocho obligaciones del Tesoro 4 por 100, emisión de 11 de abril de 1936;

Número 21.951, de 17 obligaciones del Tesoro 3 y medio por 100, emisión octubre 1935;

Número 22.189, de cinco obligaciones Ayuntamiento de Madrid 5 y medio por 100 1931 Ensanche;

Número 26.652, de 50 obligaciones Sevillana de Electricidad 6 por 100, décima serie;

Número 26.716, de 34 acciones Cooperativa Electra Madrid, se. rie A;

Número 27.899, & 11 acciones especiales Compañía Anónima Mengemor

Número 29.289, de 50 acciones Unión Española de Explosives;

Número 29.695, de 25 acciones Union Española de Explosivos;

Número 30.191, de 25 acciones Unión Española de Explos vos desembolsado 62,50 por 100;

Número 30.752, de 25 acciones Commañía Hispano Americana de Electricidad, expedidos a favor de don Fernando Valledor Suarez Otero;

Numero 30.221, de 37 accione 3 Seviana de Electricidad:

Numero 28 = 04, de 43 sectores Styllana de L. treidad: Número 28.010, de 25 acciones Electra de Viesgo 5 por 100 1935;

Número 28.647, de 15 accior s Hidroeléctrica Ibérica, a favor de don Celestino Valledor Suarez Otero;

Número 28.598, de 75 acciones Compañía Anonima Mengemor;

Número 29.567, de 25 acciones Compañía Anónima Mengemor;

Número 27.461, de cinco acciones especiales Compañía Anónima Mengemor, y

Número 26.651, de 50 obligaciones Sevillana de Electricidad 6 por 100 décima serie, a favor de doña Dolores Valledor Arango;

Numero 28.581, de 47 acciones Cooperativa Electra Madrid, serie A

Número 23.580, de 50 acciones Cooperativa Electra Madrid, serie A, y

Número 28.930, de 236 obdigaciones Puerto de Ceuta 5 por 100 1920, a favor de doña Ana Maria Valledor Arango;

Número 28.876, de 81 obligacio. nes Puerto de Ceuta 5 por 100 1920;

Número 29.938, de 30 acciones Española de Petroleos 1935;

Número 29.097, de 50 acciones Hidroeléctrica Estánola;

Número 29 261, de 20 acciones Hidroeléctrica ola, y

Número 29.927, de 30.000 pesetas nominales Deuda Amortizable 5 por 100 1927 sin impuesto, a favor de doña Amalia Valledor Arango:

numero 19.980, de 147 acciones Seguros "La Estrella";

Número 20.224, de 17 acciones Banco Asturiano de Industria y Comercio, a favor de dona Maria del Carmen Valledor Arango;

Número 26.841, de 50 acciones Unión Española de Explosivos;

Número 28.696, de 25 acciones Unión Española de Explosivos, y

Número 30.204, de 108 acciones Union Española de Explosivos 62.50 por 100, a favor de don Da. maso Valledor Arango.

Se anuncia al público, para que el que se crea con derecho a roclamar lo venfique en el plazo de un mes, a contar de la fecha de inserción del presente anuncio en este periódico oficial y en el "Boletín Oficial" de provincia advirtiendo que, transcurrido dicho plazo sin reclamación de tercero, se expedirán los correspondientes duplicados de los resquardos, anu-

lando los primitivos y quedando el Banco exento de toda responsabilldad.

Madrid, 7, de octubre de 1939. Año de la Victoria.—Manuel Gar. cia Ramos, Apoderado. 🗀

127_X-P

HILATURA DE PORTOLIN, S. A.

- Santander

Habiémiose extraviado las 20 acciones de esta Sociedad numeros 573 a 592, depositadas en el Banco Central de Almansa a nombre de doña Gumersinda de Biosca Mejias y don Ubaldo Puentes Bios. cs. indistintamente, según resguardo número 360, 📖 18 de j. nio de 1934, se pone en conocimiento d∈l público para que, de confirmidad con lo prevenido en la Ley de primero de junio último, se puedan expedir los duplicados de dichos títulos, caso de no haber reclamación en contrario.

Santander, 23 de septiembre le 1939.—Año de la Victoria.—El Director Gerente, Julio de Polanco.

4.037.P

BANCO DE ESPAÑA

Cuenca

Habiendose extraviado los resguardos de depósitos, transmisi-bles a nombre de D. Julian Na. varro García, que se detallan a continuación:

Número 48 467, de pesetas nominales 30.000 de Deuda Amortizable 5 per 100, emisión 1926, expedido el 10 de septiembre de 1931;

Numero 48.650, de pesetas nominales 69.000 de Deuda Amortizable 3 por 100, emisión 1928, igual expedición;

Número 48.651. de posetas nominales 5.500 de Cédulas Banco Crédite Local Interprovincial 6 por 100; expedido en igual fecha;

Número 48.652, de pesetas nominales 19.000 de Amortizable 5 por 100 sin impuesto 1927, de igual fe. cha.

Número 48.653, de pesetas nominales 22-008 de Exterior 4 por 100. de la misma fecha;

Número 48.654, de pesetas nominales 1.000 de Amortizable 4 por 100, emisión 1929, expedido en igual dia.

Número 48.656, de pesetas nomi nales 3.500 de Acciones Compania Telefonica Nacional de España, de 1931:

Se anuncia al público por primera vez, para que el que se crea con dérecho a reclamar lo verifique dentro del plazo de un mes, a contar desde la fecha de publicación del presente - incio en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO, en un diario de Madrid y en el "Boletin Oficial" de esta provincia, según determina el articulo 41 del Reglamento de este Banco, advirtiendo que, transcurrido dicho plazo sin reclamación de tercero, se expedirá el correspondiente duplicado de dicho resguardo, anulando el primitivo y quedando el Banco exento de toda responsabi-

Cuenca, 4 de octubre de 1939. Año de la Victoria.—El Secretario, A. del Pozo.

4.040-P

BANCO DE VIZCAYA

Madrid

Habiendose extraviado los resguardos de dispósito siguientes:

Número 31.453, de 4.000 pesetas nominales Deuda Interior 4 por 100, expedido a favor de don Ramón Diaz González y doña Isabel Montoya del Pozo, indistintamente:

Número 19.750, de seis acciones Compañia Metropolitano de Ma-

Número 19.751, de ocho obligaciones Compañía Metropolitano de Madrid 5 por 100, serie A;

Número 19.752, de 21 acciones Compañía Metropolitano de Madrid;

Número 26.117, de siete acciones Compania Metropolitano de Madnid 1935:

Número 27.828, de 20 acciones Granja El Henar:

Número 27.829, de 14 obligacio. nes Transatlántica 6 por 100 1920;

Número 27.830, de 23 obligaciones F. C. del Norte de España 3 por 100 primera;

Número 27.831, de 47 obligacio. nes F. C. Norte, Asturias, Galicia y León 3 per 100 primera hipoteca; †

Número 27.832, de ocho cédulas Banco de Crédito Local de España 6 por 190;

Número 27.833, de 20 obligaciones Electra de Vicsgo 5 por 100 1921:

Número 27 834, de 23 acciones Banco de España.

Número 27.835, de 10 obligacio-l se expedirá el correspondiente de.

expedido el día 12 de septiembre nes Electra de Viesgo 6 por 100-1934:

> Número 27.836, de dos obligacio_ nes Saltos del Alberche 6 por 100

> Número 27.837, de ocho obligaciones Hidrográfica del Ebro 6 por

> Numero 27.838, de 50 cédulas Banco Hipotecario de España 5 por 100;

Numero 27.839, de 26 acciones preferentes Compañiia Telefónica Nacional de España;

Número 27.840, de seis acciones ordinarias Compañía Telefónica Nacional de España, y

Número 27.841, de 34 acciones

Electra de Viesgo..

Se anuncia al público, para que el que se crea con derecho a reclamar lo verifique en el plazo de un mes, a contar de la fecha de inserción del presente anuncio en este periódico oficial y un diaride Madrid, advirtiendo que, transcurrido dicho plazo sin reclamación de tercero, se expediran los correspondientes duplicados los resguardos, anulando los primitivos y quedando el Banco exento de toda, responsabilidad.

Madrid, 9' de octubre de 1939. Año de la Victoria -- Manuel García Ramos, Apoderado.

* 128_X-P

BANCO DE ESPAÑA

Madrid

Habiéndose extraviado un extracto de inscripción de este Ban-co, comprensivo de 18 acciones, números 313.053 a 069, 317.779 a 787, 318.298 y 341.828, expedido por este Establecimiento en 24 de mar-20 de 1924, a favor de doña Emilia Moltó y Bianes como usufructuaria, y nudopropietarios por séptimas e iguales partes los señores don Antonio, don Rafael, dona Luisa, don José, doña Emilia, do. na Teresa y dona Maria Vicens y Moltó, se anuncia al público por primera vez, para que el que ce crea con derecho a reclamar lo verifique dentro del plazo de un mes, a contar desde la fecha de la publicación del presente anuncio, que se inserta en el BOLETIN OFICEAL DEL ESTADO y dos diarios de es. ta capital, segun ceterminam los articulos cuarto 7 41 del Regla. mento vigente de este Banco, advirtiendo que; transcurrido dicho-plazo sin reclamación de tercero, plicado del extracto, anulando el primitivo y quedando el Banco exento de toda responsabilidad.

Madrid, 22 de septiembre 1939. Año de la Victoria—El Secreta: e general, Santiago Regueiro.

129-X.P

SOCIEDAD PRODUCTORA DE FUERZAS MOTRICES, S. A.

Barcelona

em cumplimiento de lo que dispone la Ley de I de junio del corriente año sobre declaración de nulidad y expedición de duplicados de títulos al portador, esta Sociedad hace público que le han sido formuladas las siguientes denuncias de titulos per ella emitidos, amparándose en los preceptos de la citada Ley:

OBLIGACIONES EMISION 1920

Doña Pilar Rey, vinda de Isern, de Barcelona, diez obligaciones, números 13.797, 6.119 y 20, 834, 4.391, 17.896, 6.461 y 1, 4.869, 5.279.

Don Ja me Huguet Ribó. e Sanahuja (Lérida), una obligación, número 6.814.

Don Francisco Bergadá Solá, Presbitero de Tarragona, cuatro obligaciones, números 6.904, 2.746, a 48.

Don Ignacio Barsas Puig. como mandatario legal del excelentisimo e ilustrisimo Arzobispado de Tarragona, de Barcelona, ve ntireis obligaciones, números 2.746 a 48, 4.868, 5.335 y 36, 5.381 y 82, 6.504, 7.243 a 47, 7.250 a 56, 7.258 a 62.

Don Juan Carrera Fabra, de Puigcerda (Gerona), veintiotro obligaciones, números 3.603, 4.633, 4.738, 6.859, 10.112, 10.696, 97, 12.170, 14.897, 16. ... 16.768 a 71, 17.070 y 71, 17.143 y 44, 17.172, 17.709, 17.554, 17.889, 91, 17.811, 17.950, 18.024, 18.503

Done Celia Segur- Quintana, de Sabadeil (Barcelona), dos obligaciones, números 3.974 y 75.

Doña Maria Lopez Cabrera, Barcelona, ocho obligarines nume, ros 15,916 y 17, 14,833, 14,835, 3,371 y 72, 864 y 65.

Den Anton o Trincheria, de Massanet de la Selva (Gerona), cinco obligaciones, números 2.284. Act; 15.152 y 63, 15.276.

Dona Rosa Simo Badia, de Barcelona, diez obligaciones, números 10.780 y 81, 11.778, 12.492, 13.364, 14.004, 17.895, 17.828 y 99, 18.918. OBLIGACIONES EMISION 1928

Doña Carmen Maranges Olive, ras, de Gerona, cuatro obligaciones, números 12,555 a 58.

Don Ignacio Bonas Puig, como mandatario de la Reverenda Comunidad de Presbiteros y Coadjutores de Berga, de Barcelona, tres obligaciones números 16.662 a 64.

Don Pediro Vilá Earé, Presbitero, de Calaf (Barcelona), dos obligaciones, números 3.728, 3.736.

Doña Aurora Bada Miquel, de Isona (Lérida), siete obligaciones,

números 45.273 a 79.

Doña, Ana de Barnola, de Barcelona, veinte obligaciones, números 27.771 a 76, 42.115 y 16, 56.507 a 9, 27.403, 3.845, 3.841 a 44, 11.965, 2.694 y 95.

Dona Joaquina Battle Canals de Calella (Barcelona), seis obligaciones, números 54.954 a 59-

Don Francisco Sellés Vilaró, de Barcelona veinticinco obligaciones, números 29.171 a 35.

Doña Ramona Farre y Cor allonga, de Cailús (Barcelona), dos obligaciones, números 22.395, y 96.

Doña Pilar Rey, viuda de Isem. de Barcelona, quince obligaciones, números 3.315 a 19. 8.720 a .4. 1.420 a 25. 36.363.

Don Manuel Alabart Jaques, de Fraga (Lérida), ciento treinta y cinco obligaciones, números 1.692, 2414 a 16, 4.344 a 46, 5.242 a 46, 6.041 y 42, 6.227 a 30, 6.465 y .6, 7.912, 8.237, 8.241 y 42, 8.274 a 6, 8.825, 10.853 a 62, 10.913 y 14, 11.517 a 20, 13.860, 17.270, 17.752 a 60, 17.851, 19.688, 21.241, 22.982 y 83, 22.999, 23.010 y 11, 24.028, 26.345 y 46, 27.577 a 79, 28.819 y 20, 30.036 a 42, 30.211 a 15, 32.785 y 86, 34. a 16, 34.541 y 42, 34.893, 35.071 a 76, 35.556, 37.562, 38.670, 40.588 y 89, 44.182 y 83, 46.673 y 74, 47.01, 47.020 y 81, 49.985 a 99, 50.696, 54.452, 55.252 a 54, 58.736 a 38.59.878 a 84.

Don José Torra Mases, de Pincil (Lérida), tres obligaciones numeres 45.033 à 35.

Doña Ana Estarriol Punsel, de Barcelona, dos obligaciones, números 1.444 y 45.

Don José Clasa Teig, Prophitero, de Solsona (Lérida), cuatro obligaciones número (1755 y 37, 22-11.

Don Ignacio Bassas Puig, como mandatario legal del exoslonticimo e lustrisimo Arzobindado de arragona, de Barcelona, cinco obligaciones, números 49 493 a 37.

Doña Adelaida de la Hoz Guil ción, número 32.442.

Hén, de Valencia, setenta y dos colligaciones, números 3.661 y 62. 4.466 a 68. 6.087 y 88, 11.539. 11.555 a 61, 12.363, 12.368 y 69, 12.518, 14.974 a 76, 16.265 a 68, 22.25° a 94, 28.643, 33.619 a 22, 35.897, 27.836 a 50, 39.807 a 11, 42° 1 a 88, 44.474, 44.559 a 61, 49.559. 57.411 y 12, 57.779 a 81.

Don, Juan Carrera Fabra, de Puigrerdá (Gerona), quince coligaciones, números 19.137 a 41, 34.536 a 40, 46.391 a 95.

Don Jaime Busc Presbuero, Presidente del Colegio de Mitimeros de Bañolas (Gerona), seis obligaciones, núncios 15.010, 15.443 y 44, 19.345, 23.996 y 49.755.

Don An oxío Vidal Alegret, Presbitero, de Pobla de Scair (I. fida), dos obligaciones, números 26.046 y 45.931.

Don Domingo Ribas Desce's, Presbitero, de Olot (Gerona), seis obligaciones números 10.430, 22.357, 44.741, 53.895 a 97.

Dona Cella Segura Quintana, de Sabadeil (Barcelona), dos obligaciones, números 48.834 y 35.

Don José Massa Comas, de La Pera, dieciséis obligaciones números 6.980, 38.368 a 68, 54.988, 56.853 a 57, 56.990 a 95.

Don Buenaventura Trepat, de Artesa de Segre (Lérida), ocho obligaciones números 6.392 y 93, 16.473, 34.040, 36.501, 52.479, 54.759 y 68.

Doña Maria Lopez Cabrera, de Barcelona, veintiuna obligaciones. números 25.126, 26.268 a 74, 41.593. 51.993, 26.894, 26.895, 51.582 y 83, 35.083 y 84, 10.477 y 78, 48.106 a 3.

Don Antonio Trincheria, de Massanet de la Seiva (Gerona), seis chligaciones, números 18.294, 50.000 a 50.004.

Don Buenaventura Rebés Aris, de Seo de Urgel (Lerida). cinco obligaciones, números 16.210 y 11, 53.308, 57.512 y 13.

OBLIGACIONES [MISION 1935

Don Amadeo Figueras Ribas. Procurador de la Comunidad de Padres Escolapios de Igualada, de Igualada (Barcelona) una obil. geción número 30.441

Don Manuel Alabart Jaques, de Fraga (Lerida) diecinueve obl gaciones números 3/224 a 27, 33,380

Don Juan Badia, Presbitero, de Igualada (Barcelona) una obligación, número 32.442.

BONOS EMESION 1920

Daña Aurora Bada Miquel, de Irona: (Lérida), disciocho Bonos. 12.527. 15.955, 16.322. 17.671. 4.378 y 79, 4381 a 83, 4375 a 77.

D na Teresa Pages Modo ell, de Barcelons dos Boncs, numeros 11.320 y 19.417.

BONOS AMISION 1922

Dona Aurora Bada Miquel de Istna (Lérida), tres Boncs, nume, ros 25.789, 20.465, 20.080.

Dena Marcela liquel Mr. 16 I-ona (Lerida), cinco Bones, númer's 20.468, 27.236, 25.706. 7. 7 26.708.

Lo que se publica en cumpli. miento de lo dispuesto por el ar_ ticulo 40 de a Ley de 1 de junio de 1939, advirtiendo que si en el término de tres meses, contados desde la publicación del presente anuncio en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO, no se hubiere notificado a esta Empresa la existencia de opráción, procederá a solicitar del Juzgado autorización para la antiscion de los titulos corres 1dentes y expedición de los opor. tunos duplicados.

Barcelona, 4 de octubra de 1939. Año de la Victoria.

4 054-P

BANCO DE ARAGON

Zaragoza

De conformidad con el articulo i 61 ci nuestro Reglamento, se pu- pedico el 7 de septiembre de 1931 blica el extravio de los siguientes; ranguardes de depositos vomantano, expedidos a favor de D. Do. mingo Catalán Navarro y doña Carmen Repolles Rics, por nue tra , proide el 3 de enero de 1935. Sucursal de Carpe:

Número 325, por pesetas neminaies 5.509, en 11 ob gaciones de de Crédito Local de España 5.50 Unión Navas de Levante 6 por 190, por 100, emisión 16 febrero 1928. emisión 1924 expedido el 27 de la mayo de 1927.

100, emision 23 inlio 1925, exped do el 27 de mayo de 1927.

de marzo de 1928.

Número 424: por peseta: nominales 5.000. en 10 titulos Dauda Año de la Victoria.-El Secretario. Municipal de Savilla 6 por 100 Ex. José Luis Bregante.

posición, emisión 1926, expedido el [· · 5 de diciembre de 1928.

Número 440, por pesetas nominales 7.500, en 15 obligaciones de números 17.331 a 34, 19.017, 283, Salto del Cirlijo S. A. 5,50 por 100, ficación número 1.541 del doro

na es 5.000, en 10 obligaciones de portante treinta y dos hectol ros la Compania Trasatlantica 6 por de agua, equivalentes a un real

Numero 486, por peretas nom nales 5.000, en 10 ob igac ones de 127, pues pasados cuaranta d F. C Madrid Ziragoza Alicante 5 per 100, serie J, emision 16 da dictembre de 1927, expedido el 10 mula y sin ningún efeste, uno de zipliembre de 1929.

Númerò 549, por pesetas nomi. nales 5.000, en 10 obligac ones Sociedad Productora de Fuerzas Mo. trices 6 por 100, emision 1923, expedido e 6 de junio de 1930.

Número 583, por petetas nominales 5.000, en 10 bonos Fomento de Obras y Construcciones 6 por 100 emision 1928, expedido el 27 noviembre 1820.

Número 603, por pesetas nominales 2 000, en 4 obligaciones Union Naval de Levanie 6 por 100, emi. sion 1924, expedido el 20 de julio de 1931.

Número 620, por pesetas nominales 7.500, en 15 obligaciones de F. C. Anda uces 3 per 100, primera serie, nterés fijo, expedido el 7 de septiembre de 1931.

Número 621, por pesatas nominales 5.000, en 10 obligaciones hipet carias 5.50 per 100 Pattonate de la Habitación de Barcelona, ex-

Número 709, por pesitas reminales 6.500 en 13 cédulas Banco de Cradito Local de España 5.50 por 160, emisión febrero 1928, ex-

Número 393, per pesetas nomi. na es 5 000, en 10 céculas Banco expedido el 23 de junio de 1938.

Numero 532, por pesetas nomi-Número 326, por pesttas nomi- nales 7.500; en 15 obligaciones de nales 6.000 en 12 cédulas Banco F. C. Andaluces 3 por 100, pr mera de Crédito Local de España 6 p. serie, emisión 9 junio 1880, expedido el 7 de febrero de 1930.

Las personas que se crean con Número 374, por pristas nomi i derecho a hacer alguna reclamanales, 6'000 en 12 obligaciones, de cloa le verificarán en el plezo de Fuerzas Mc riors del Valle de Le., treinta dias, a partir del de la feorin 6 por 103 emisson de primero cha, pasados los cuales se expedide marzo de 1928 expedido el 8 rán dos duplicados sin responsa-| b lided (2 guna para el Banco.

- Zaragoza, 10 de octubre de 1939. 4.041_P

CANAL DE 'SABEL'H.

ANUNCIO

Habiendose extraviado la certiemisión 5 nov embre 1928, exps. P. b., expsdida par la Delagación dido el 16 de enero de 1929. del Canal de Label II a favor de Número 480, por pesetas nomi, cons Abastosia Montero Calle. Em-100, emisión primero de julio de fontanero, se suplica a la persona 1920, expedido el 6 de junio de que la tenga en su poder se sirva entregarla en estas Officias. calle de Santa Engracia, número á contar desde la ficha de il bublicación de este anuncio, quinqua diéndose a la interesada o da nue va en su equivalencia.

> Madrid, 29 de septiembre 1939 - Año de la Victoria - E. De, lagado. Eugen o Calderon. 150_X~P

Compania: htspanomarrequi DE GAS: Y ELECTRICIDAD

Sey lla. 3, segundo. — Madrid

En cumplimiento del articulo cuarto de la Ley de primefo de junio del corriente ano, sobre declaración de nulidad y expedición de duplicados de titulos expolíci dos durante la época marx stal cata Compañía hace público que le ha sido formulada la siguiento da. nuncia:

Por D. Jose Brugada Parce, Cura Parrico de Cervia de Ter (Gi. rona), de dos obligaciones de esta Compañía, números 2.847 a 48, con un valor nominal de 1.000 peretra.

Si transcurridos tres meses, contados desde la publicación de este anunc o en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO, no se hubiera notificaço la existencia de oposición, se procederá a solicitar del Juzgado la oportuna autorización para anular estos titulos y expedir los correspondientes duplicados de les mismes

Madrid. 10 de octubre de 1939, Año de la Victoria E Consejero. Secretario. Enrique de Illana,

156-X-P

S. A. ESPAÑOLA: DE AUTOMOVI. LES "RENAULT"

Madrid

A los efectos de la declaración de nulidad y expedición de dupli. cado, prevenidas en la Ley de la Jefatura del Estado de primero

junio, se hace publica la denuncia formulada directamente a esta Sociedad de obligación sustraida, y que es la siguiente:

D. Ramón Valltondra, de Agramunt, una obligación 6 por 100, l emisión 1929, número 1.448.

Se advierte que si en el término de tres meses, desde la fecha de la inserción del presente anuncio, no se notifica a esta Sociedad la existencia de oposición, procedera a solicitar del Juzgado la autorización para la anulación de t'tulos y expedir duplicado.

Madrid. 10 de octubre de 1929: Año de la Victoria. El Presiden. te. Celedanio Noriega, Marqués de Torreheyos.

159_X-P

CONSTRUCTORA DU-AR-IN (S. A.)

Madrid

A los efectos prevenidos en el articulo cuarto de la Ley de primero de junio pasado, se hace constar que por sus respectivos propietarios se ha demunciado a esta Empresa la desaparición de los siguientes títulos:

100 acciones de esta Empresa. números 1 a 100, y 80 partes de fundador, números 1 a 20 y 81 a 140. propiedad de D. Jesús Velaz-

quez_Duro.

20 seciones, números 101 a 120, y 32 partes de fundador, húmeros 21 a 40 y 141 a 152, propiedad de D. Antonio Vallejo.

40 acciones, números 121 a 160, y 24 partes de fundador, números 153 a 176, propledad de doña Con-

cepción Acevedo.

30 acciones, números 161 a 190, y 38 partes de fundador, números: 41 a 60 y 777 a 194, propiedad lon Juan Muñoz Pruneda, y 10 acciones números 191 a 200, y 26 partes de fundador, números 61 a 80 y 195 a 200, propiedad de D. Manuel Perales.

Se advierte que si en el térmi-,no de tres meses, a contar desde la inserción del presente en el BO. LETIN OFICIAL DEL ESTADO. no se formula oposición, se procedera a solicitar del Juzgado la anulación de los títulos reseñados y expedición de les oportunos dup ingdes.

Madridi primero de cetubre de Alvarez

160.X-P

INMOBILIARIA AR-IN (S. A.)

Madrid

A los efectos preven dos en el articulo cuarto de la Ley de primero de junio próximo pasado, se hace constar que por sus respectivos propietarios se ha denunciado a esta Empresa la desaparición de los siguientes titulos:

220 acciones, números 1 a 100 y 201 a 279, y 88 partes de fundador, números 45 a 88 y 179 a 222, propiedad de D. Antonio Vallejo

Alvarez.

220 acciones, números 101 a 200 y 280 a 357, y 88 partes de funda. dor, números 89 a 132 y 223 a 266, propiedad de D. Juan Muñoz, Pruneda.

440 acciones, números 441 a 480, y 132 partes de fundador, núme. ros 1 a 44 y 267 a 354, propiedad de D. Jesús Velazquez-Duro y Fernández-Duro .

10 acciones, números 881 a 890. y 48 partes de fundador, números 133 a 178 y 355 a 356, propiedad de D. Manuzi Perales Garcia.

252 acciones, números 891 a 1.142, propiedad de D. Baltasar

Marquez Salvatienra

Lo que se publica, advirtiendo que si en el plazo de tres meses no se formula oposición contando este plazo a partir de la publica. ción del presente en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO, se proce. derà a so citar del Juzgado la anulación de los titulos reseñados y la expédición de los correspondientes duplicados.

Madrid, primero de octubre de 1989.—Año de la Victoria.—El Consejero-Gerente, Antonio Vallejo Alvarez.

161-X-P

BANCO DE ESPAÑA

Madrid

Habiéndose extraviado el res guardo de depósito número T 189.937, de pesetas nominales 9.500 Amortizable 5 por 100 1927 sin impuesto, expedido por este Establecimiento en 5 de septiembre de 1930, a favor de doña Maria Lo... pez Méndez, se anuncia al públi. co por primera vez, para que el que se crea con derecho a recia. mar lo verifique dentro del p'azo 1939.—Ano de la Victoria El Con-l de un mes, a contar desde la fecha sajero-Garento, Antonio Vallejo de la publicación del presente anuncio, que se inserta en el BO-

dos diarios de esta capital, segun determinan los articulos cuarto y 41 del Reglamento vigente de este Banco, advirtiendo que, transcurrido dicho plazo sin reclamacion de tercero, se expedira el corres. pondiente duplicado de dicho res. guardo, anulando el primitivo y quedando el Banco exento de to. da r€sponsabilidad.

Madrd, 4 de octubre/de 1939. Año de la Victoria.—El Secretario general Santiago Regueiro.

162-X-P

BANCO DE ESPAÑA

Madrid

Habiendose extraviado el resguardo de depósito número T A 189.939, de pesetas nominales 9.500 de Amortizable 5 por 100 1927 sin impuesto, expedido por este Establecimiento en 5 de septiembre de 1930, a favor de doña Julia Lopez Mendez, se amuncia al público por primera vez, para que el que se crea con derecho a reclamar lo verifique dentro del plazo de un mes, a nontar desde la fecha de la publicación del presente anuncio, que se inserta en el BOLETIN OFICIAL DEL ES TADO y dos diarios de esta cal pital, segun determinan los articulos cuarto y 41 del Regiamento vigente de este Banco, advirtiendo que, transcurrido dicho plazo sin rec amación de tercero. le expedi. ra el correspondiente duplicado de dicho resguardo, anulando el primitivo y quedando el Banco exento de toda responsabilidad.

Madrid, 4 de octubre de 1939. Año de la Victoria. El Secretario general, Santiago Reguciro.

163_X-P

COMPAÑIA ADRIATICA DE SE GUROS

Ramo de Vida

Madrid

Habiendo desaparecido el original de la póliza número 17.932 E. contratada por don Manuel Casa. nova Esteve y emitida por esta Compañía en 27 de marzo de 1936. se hace público que si en el plazo de treinta días, a contar desde la publicación de este anuncio, no se presenta reclamación respecto al expression contrato ante la Dirección para España de la cita-LETEN OFICIAL DIL ESTADO y da Compañía, sita en Madrid, Ave

nida de José Amtonio, número 39, se relacionan, y que el plazo para se tendrá por nulo y sin efecto el formular oposición a la expedición referido ejemplar, procediéndose a de los correspondientes duplicados la emision de un duplicado del mismo.

Madrid, 14 de octubre de 1939. Año de la Victoria. — Compañia Adriática de Segutos.

236.X.P

BANCO CENTRAL

Madrid

Habiendo sido denunciada por doña Elena del Rivero Miranda la desposesión sufrida por la misma de 23 Cédulas Argentinas al 5 por 100. números 62.631 al 53. emitidas l por el Banco Hipotecario Nacional de la República Argentina, de l un valor nomina! de 1.000 pesos cada una y por doña María Ar-menteros y Pérez de Rúiz Trillo, como única heredera de su madre doña Jerónima Pérez Diaz de la Baircena, la desposesión sufridutambién por la misma de seis acciones del Banco Españos del Rio de la Plata, emitidas por dicho Banco, números 34,455 al 60, por un valor nominal total de 600 pel sos, moneda legal, se pone en conocimiento de las personas a quie_ nes interese que una vez transcurrido el plazo de tres meses, contados a partir de la fecha de la inserción de este anuncio en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO. sin que mediara oposición formulada en forma, se procederá a so. licitar del Juzgado competente la oportuna autorización, a fin de ex. pedir el duplicado correspondien. te a las acciones de que se trata, previa anulación de las primitivas,

Madrid, 29 de septiembre de 1939. Año de la Victoria, Banco Central: El Secretario, Federico Cotral y Feliu.

237, X.P

BANCO CENTRAL

.Madrid

De conformidad con lo que pre ceptúa el párrafo segundo del ar. scu o 4.º de la Ley de 1 de junio próximo pasado, esta Entidad recuerda a quienes pudiera interesar que en el BOLETIN OFICIAL DEL! diente al dia 28 de agosto del año por les reneres que a continuate on

finará el dia 29 del proximo mes de noviembre:

Don Carlos Lopez Moreno seis acciones; doña Josefa Rodriguez Zabaleta, 27 acciones; doña Eulalia Sauquillo Fernandez, 24 accionest don José Luis Sauquillo Na. varro, 22 acciones: don Sinforiano Horna Calleja, 15 acciones; don Juan Carnicero Echevarria, dos acciones; don José Maria Haro Salvador, ocho acciones: Ignacio Garcia Albericio, 13 acciones: don Fructuoso Manuel Fernández Ro. driguez, 55 acciones, doña Espe. ranza Benito Minanda. 12 acciones; den Elicerio Villanueva Candel, 40 acciones; don Francisco Cullell Lo. pez. 19 acciones: don José Robles Martinez y doña Maria Cebrian Alfaro, ocho acciones, doña Maria Berzosa Arenas, tres acciones, doña Concepción Garcia Pina, 15 ac. ciones; doña Maria de Cardenas y R. de Rivas, 14 acciones; don En. rique Lletget Eldociain: 20 accio. nes, den Cristóbal Alonso Jorge. seis acciones; don José Bolinches Ordeig, 35 acciones; don José Ma. nuel Muñoz Santos, 37 acciones; don José Escriche Asensio, 10 acciones; don D.ego Fernández Nie. to, 321 acciones; don Eustaquio Aviia Genzález, 15 acciones, y don Jose Camara Herrero, 10 acciones.

Madrid, 29 de septiembre de 1939. Año de la Victoria -Banco Central: El Secretario, Federico Corral y Feliu.

238 X.P

BANCO DE ESPAÑA

Madrid

Habiéndose extraviado los resguardos de depósito de este Banco. numeros A 219.695, I 107.103, I 89-264, I 86-295, 144-815, de acciones Banco de España, Amortizable 4 por 100; sin impuesto, 1935; Amor. tizable 5 por 100 sin impuesto, 1927; acciones Tabacos, y Deuda Perpetua 4 por 100 Interior, por petetas nom males 12,000, 25,000, 13.000, 5.000 y 5.000, expedidos por este Establecimiento en 13 de febrero de 1924. 25 de noviembre de 1935. 22 de abril de 1927, 8 de fe-ESTADO número 240, correspon- brero de 1926 y 22 de septiembre de 1928, a favor de doña Mercedes actual, fue inserto el aruncio de Sanche Mandillo, los cuatro priextravio o desposesión de las actimeros, y de deña Mercedes Sancho ciones de esta Empresa, sufrido Mandillo y den Federico Revenga Chann

cia al público por primera vez para que el que se crea con derecho a reclamar lo verifique dentro del plazo de un mes, a contar desde la fecha de la publicación del presente anuncio, que se inserta on el BOLETIN OFICIAL DEL ESTA. DO y dos diarios de esta cap.tal, según determinan los artículos 4.º y 41 del Reglamento vigente de este Banco: advirtiendo que trans. currido dicho plazo sin reclama. ción de tercero se expediran los correspondientes duplicados de di. chos resguardos, anulando los primitivos y quedando el Banco exento de toda responsabilidad.

Madrid, 10 de octubre de 1939. Año de la Victoria.—El Secretario general, Santiago Regueiro.

229.X-P

BANCO DE ESPAÑA

Barcelona

Habiendo suficido extravio los resguardos de deposito intransmi. sibles números 183.644 al 183.647. de pesetas nominales 30,500, 10,000. 75.000 y 15.000, en Acciones, Bonos y Cédulias de Fomento de Obras y Construcciones, S. A., y Amortiza_ ble 5 por 100, 1927, sin impuesto. expedidos por esta Sucursal en 23 de febrero de 1935 a favor de doña Joaquina Piera Mas, como propietaria, y doña Joaquina Mas Hu_ guet, como usufructuaria, se anune cia al público por única vez para que el que se crea con derecho a recismar lo verifique dentro del plazo de un mes, a contar de la fecha de inserción de este anunclo en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO, "Ya", de Madrid, y "El Correo Catallan", de Barcelona, se. gún determinan los artículos 4.º y 41 del Reglamento vigente del Banco de España, advirtiéndose que transcurrido dicho plazo sin reclamación de tercero se expedinán los correspondientes duplicados de dichos resguardos, anulan_ do los primitivos y quedando el Banco exento de toda responsa. bilidad.

Barcelona, 6 de octubre de 1933. Año de la Victoria.—El Secretario. F. Zubeldia.

BANCO HERRERO

Owiedo -

Habiendo sido extraviados, en poder del interesado, los resguardos de depósito en este Banco que se detallan a continuación, a favor de don Jesús Sánchez Sán'. chez se hace publico, en cumplimiento de lo preceptuado en los articulos 12 y 17 de nuestros Estatutos sociales; advirtiendo que de no presentarse reclamación justificada en el término de treinta dias a contar de la fecha de la publicación degeste anuncio en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO y en un diar o de Oviedo, se procederá a extender duplicados de los mismos sin responsabilidad por nuestra parte:

Número 10 621, comprensivo de 50.000 pesetas nominales, de Amor. tizabe 5 por 100, 1917, canjeado por Amertizable 4 por 100, 1935, sin impuesto, en 10 carpetas prov sionales, serie C, números 68.053 а 72,

Número 15.501, comprensivo de 50.000 peretas nominules, de Inte.† rior 4 per 100, en cinco títulos, se. 1 rie A, números 646-289 a 93; tres.! serie B, numeros 139.364 a 66; tres. [serie C. números 141-016 à 18, y uno, serie E, numero 25.542.

Oviedo, 20 de septiembre do 1939. Año de la Victoria.—Por el Banco Hérrera: El Director general Antonie P. H dalgo.

277.X-P

BANCO HERRERO

Oviedo

Habiendo sido extraviados, en poder de la interesada. los resguerdes de depósito que se detallan a continuación, a favor de deña Alejandrina Villar Alicea, se hace publico, en cumplimiento de lo preceptuado en los artículos 12 y 17 de nuestros Estatutos socia. les: advirtiendo que de no presentarse reclamación justificada en el termino de treinta días, a contar de la publicación de este anuncio en el BOLETIN OFI-CIAL DEL ESTADO y en un diairo de Oviedo, se procederá a extender duplicados de los mismos. sin responsabilidad por nuestra parte:

Número 5.277, comprensivo de l Compañía de los Caminos de Hie. 8 de marzo de 1936, 2 de marzo

nro del Norte de España, números 388,532, 440,892, 440,937, 441,016, 441.109 y 10, 441.172, 441.312, 441.365 a 71. 441.407 y 8. 441.437 a 41. 442.501 a 5, 442.543 y 4, 442.546 y 7.

Numero 6.788, comprensivo de pesetas nominales 15.000, en 30 obligaciones 6 por 100. Compañía Trasatlántica, emisión 1920, números 28.094 a 123.

Número 9.428, comprensivo de pesetas nominales 20.500, en 41 obligaciones 6 per 190, Sociedad General de Ferrocarriles Vasco Asturiana, números 2.567 a 600, 6.561 a 64 6 568 a 70

Número 9.447, comprensivo de pesetas nominales 7.000, en 14 obligaciones 5 por 100. Sociedad General de Ferrocarriles Vasco As. turiana, numeros 7.934 a 42 y 7.944

Número 18.478, comprensivo de pesetas nominales 16,500, en 33 obligaciones 5 por 100, Sociedad Metalúrgica Duro Felguera, emision 1905, números 15.744 a 48, 16.342 a 45, 16.480, 17.471 a 80, 18.921 a 30, 22.104, 23.249 y 50-

Número 9.949 comprensivo de pesetas nominales 10.000, en 20 obligaciones 6 por 100. Real Compañía Asturiana de Minas, emisión 1920, números 951 a 70.

 Oviedo, 15 de septiembre de 1939. Año de la Victoria—Por el Banco Herrero: El Director general, Ju. lian Herrero.

278-X-P

BANCO DE ESPAÑA

Madrid

Habiendose extraviado los res. guardos de depósito números T. A. 279.422. A. 269.154, A. 265.427, A. 289-896, A. 149-852, A. 273-827, A. 283 072. A. 293 722, A. 270 896 y 968.867, de pesetas nominales 30.000, 20.500, 12.500, 5.500, 6.000, 500, 24.500, 3.500, 4.000 y 5.000 en obligac ones Villa Madrid 1931 Ensanche, acciones Union Electrica Madrileña, obligaciones Madrileña Tranvias 5.5 por 100, obligaciones F. C. Tanger a Fez, cédulas Ban. co Hipotecario 5 por 100, Amorti. zable 5 per 100 1927 sin impuesto. Amortizable 5 por 100 1927 sin impuesto, obligaciones Tesoro 4.5 por 100 emisión 18 julio 1934. Amortizable 5 per 100 1927 sin impuesto y acciones Compañía Arrendata. ria de Tabaco: expedidos por este pesetas nominales 16.000, en 32 Establecimiento en 20 de noviem. obligaciones 3 por 100, Prioridad bre de 1935. 23 de mayo de 1935,

de 1936, 17 de noviembre de 1928, 30 de agosto de 1935, 4 de diciem. bre de 1935, 18 de mayo de 1935, 20 de junio de 1935 y 12 de diciembre de 1922, a favor de don San tiago Travesedo y Garcia de San. cho. Conde de Valencia de Don Juan, los nueve primerce y don Jaime Travesedo y Garcia Sancho el último, se anuncia al público por primera vez para que el que se crea con derecho a reclamar lo verifique dentro del plazo de un mes, a contar desde la fecha de la publicación del presente anuncio, que se inserta en el BOLETIN OFFICIAL DEL ESTADO y dos diarios de esta capital, segun determinan los articulos cuarto y 41 del Reglamento vigente de este Banco, advirtiendo que, transcurrido dicho plazo sin reclamación de tercero, se expedira el corres. pondiente duplicado de dichos resguardos, anulando los primitivos y quedando el Banco exento de toda responsabilidad.

Madrid, 14 de octubre de 1939.— Año de la Victoria.—El Secretario general, Santiago Regueiro.

341-X.P

BANCO DE ESPAÑA

Madrid

Habiéndose extraviado el res. guardo de depósito núm. A. 289.477. de pesetas nominales 15.200 en Amortizable 4 por 100 1928, expe. dido por este Establecimiento en 5 de marzo de 1936, a favor de don Enrique Martinez Tourne, se anuncia al público por primera vez para que el que se crea con derecho a reclamar lo verifique dentro del plazo de un mes, a con. tar desde la fecha de la publicación del presente anuncio, que se inserta en el BOLETIN OFI. CIAL DEL ESTADO y dos díarios de esta capital, según determinan los articulos cuarto y 41 del Reglamento vigente de este Banco. advirtiendo que, transcurrido di cho plazo sin reclamación de tercero, se expedira el correspondien. te duplicado de dicho resguardo. anulando el primitivo y quedando el Banco exento de toda respon. sab lidad.

Madrid 7 de octubre de 1939-Año de la Victoria.—El Secretario general, Santiago Regueiro.

357-X-P

BANCO DE VIZCATA

Madrid

Habiéndose extraviado los resguardos de depósito siguientes: número 23.840, de 10 acciones pre ferentes Compania Telefonica Nacional de España; número 26.481. de pesetas nominales 12.506 en Deuda amortizable 3 por 100 1928; número 23.086, de 25 obligaciones Saltos del Alberche 6 por 100 1931, v número 26.468, de 10 obligacio. nes Saitos del Alberche 1931, expe. d dos a nombre de don Manuel Diaz Fernandez; número 19.548. de cuatro acciones Azucarera de España: número 19.550, de 40 ac. ciones preferentes Compania Telefónica Nacional de España, y número 19.552, de 15 obligaciones Saltos del Alberche 6 por 100 1931. a favor de don Manuel Fernandez y doña Anita Diaz López, indis. tintamente; número 14.706. de 18 obligaciones Electras Marroquies 6 por 100, y número 18.372, de 30 acciones Cooperativa Electra de Madrid serie A 1931, a favor de don Dario Vitórica Garcia; núme. ro 30 160, de 511 acciones Minas del Rif, a favor de don Lorenzo Martinez Montesinos; núm. 30.159, de 500 acciones Minas del Rif., a favor de don Esteban Martinez Pérez, se anuncia al público para que el que se crea con derecho a reclamar lo verifique en el plazo de un mes, a contar de la fecha de inserción del presente anuncio en este periódico oficial y en un dano de Madrid, advirtiendo que, transcurrido dicho plazo sin reclamación de tercero, se expedirán los correspondientes duplica. dos de los resguardos, anulando los primitivos y quedando el Ban. co exerto de toda responsabilidad. Madrid, 22 de octubre de 1939.-Año de la Victoriea El Apodera-

do. Manuel García Ramos.

368_X-P

BANCO INTERNACIONAL DE IN-DUSTRIA Y COMERCIO

. Sucursal'de Alicante

Habiéndose extraviado el resguardo de depósito número 504, de pesetas nominales 20,800 en titulos de la Deuda amortizable 4 por 100 sin impuesto, expedido por este Banco el día 27 de abril de 1936, a nombre de don José Sala Sala, se anuncia al público para que el que se crea con derecho a

plazo de un mes, a contar desde la fecha de inserción de este anun. cio, advirtiendo que, transcurrido dicho piazo sin reclamación de tercaro, este Banco expedira el colrrespondiente resguardo duplicado, considerando anulado el anterior y quedando el Banco exen. to de toda responsabilidad.

En Alicante, a 16 de octubre de 1939 - Año de la Victoria - El Di. rector, Manuel Lopez Avalos.

369_X-P

AUTOTRACCION ELECTRICA,

Barcelona SOCIEDAD ANONIMA

articulo cuarto de la Ley de primero de junio último, se recuerda que en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO correspondiente ai 28 de agosto del corriente año, se publicó por esta Soc.edad el anun. cio del extravio de los siguientes titulos:

12 acciones serie A, numeros 196 al 199 y 829 al 836, ambos inclusive, y 54 acciones serie B, números i do, el periódico "A B C", de Ma-121 al 174, ambos inclusive, de va- drid, y el "Boletin Oficial de la lor nominal 500 pesetas cada una-

En dicho anuncio se advertia que si en el termino de tres meses de haber aparecido aquel anuncio no se hubiese notificado oposición a esta Sociedad, se procederia a solicitar del Juzgado la autorización para anular los titu. los extraviados y expedir los duplicados ___

El plazo de oposición termina el 28 de noviembre de 1939.

Barcelona, 11 de octubre de 1939. Año de la Victoria.

4.095.P

ACUMULADORES ELECTRICOS. SOCIEDAD ANONIMA

Cornella de Llobregat

A los efectos prevenidos en el articulo cuarto de la Ley de primero de junio último, se recuerda que en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO correspondiente al 28 de agosto de 1939, se publico por esta Sociedad el anuncio del extravio de los siguientes títulos:

100 acciones, números 124 al. 220., ambos inclusive, de 500 peseias nominales.

En dicho anuncio se advertia que si en el termino de tres me. ses de haber aparecido aquel reciamar lo verifique dentro del anuncio no se hubiese notificado tres meses, desde la inserción de

oposición a esta Sociedad, se procedería a solicitar del Juzgado la autorización para anular los titulos extraviados y expedir los du. plicados.

El plazo de oposición termina el 28 de noviembre próximo.

Cornellá de Llobregat, 11 de oc. tubre de 1939 - Año de la Victo.

4.096-P

BANCO DE ESPAÑA:

Albacete

Extraviado el resguardo del del pósito transmisible, constituido en esta Sucursal en 27 de julio de 1928, número 6.149, de pesetas no. A los efectos prevenidos en el minales 14.000 de Deuda amortizable 3 por 100, emisión 1928, titulares don Francisco Tobarra Piqueras y doña Clotilde Cardona Piqueras, indistintamente, se anuncia al público para que el que se crea con derecho a reclamar lo verifique dentra del plazo de un mes, a contar desde la fecha de la publicación de este anuncio en el Boletin oficial del esta_ Provincia de Albacete", según de-termina el artículo 41 del Regla. mento vigente de este Banco, ad_ virtiendo que, transcurrido dicho plazo sin reclamación alguna, esta Sucursal expedira el correspon diente duplicado del expresado resguando, anulando el primitivo y quedando el Banco exento de toda responsabilidad:

Albacete, 9 de octubre de 1989. Año de la Victoria.-El Secretarlo, L. Frias.

4.097-P

LA MAQUINISTA TERRESTRE Y MARITIMA, S. A.

Rnoiseraci

La Rvda. Madre Abadesa de la Comunidad de Religiosas del Con_ vento de Santa Clara, de Lérida, denuncia a esta Sociedad la sustracción de los siguientes valores por ella emitidos:

Diez obligaciones, señaladas con los números 20.417 a 20.426.

Lo que, en cumplimiento de lo dispuesto en el articulo cuarto de la Ley de primero de junio úi. timo, se hace público para conócimiento de todos aquellos a quie. nes pueda interesar, con advertermia de que si en el termino de

este anuncio en el BOLETIN OFI. CIAL DEL ESTADO, no hubiera sido notificada a esta Sociedad la l existencia de oposición, procedera a bolicitar del Juzgado autoriza. ción para la anulación de los expresados títulos y expedición de los opontunos duplicados.

Barcelona, 10 de octubre de 1939. Año de la Victoria—El Subdirec tor, Andrés Montaner. 4.098 P

LA SUD AMERICA

Madrid

Habiéndore extraviado la póliza emitida por la Compañía de Seguros sobre la Vida "La Sud América" número 91.663, sobre la vida de don Eduardo Sagrera Farrán, expedicia el 14 de junio de 1927, se hace presente el hecho por este anuncio, advirtiendose que, de no presentarse reclamación en las oficinas de esta Compañia, en Madrid, plaza de Cano. vas, numero 4, en el termino de treinta días desde esta publicación, se procederá a emitir un du_ plicado, considerándose aquélia . sin ningûn efecto ni valor.

Madrid, 10 de octubre de 1939 — Año de la Victoria.—El Delegado-Director general, Gaspar Escuder. 4.104-P

"LA NATIONALE".

Madrid

Habiéndo extraviado la póliza de seguro número 557.589, expe. dida por "La Nationale" en 5 de enero de 1931 sobre la vida de don Eduardo Sagrera Farran, se hace público por medio del presente anuncio que si dentro del término de treinta días, a contar de esta fecha, no se presenta reclamación ante la Delegación General para España de la citada Compañia. demiciliada en Madrid, calle de Antonio Maura, número 16, a justificar su derecho a la mitma, la j referida poliza se tendrá por nula y se expeditá un duplicado de la misma, que será el documento va.

Madrid, 10 de octubre de 1939. Año de la Victoria - El Delegado hace público dicho extravio, a los general, A. Gómez Izquiendo. 4.105_P

FERROCARRILES ECONOMICOS tición de los interesados, antes de ESPAÑOLES, S. A.

Barcelona

Esta Sociedad emisora ha recibido, por desposesión de titulos de la misma, las denuncias siguien-

Don Juan Pi Escrigas: 10 obligaciones, números 2.215 al 2.219 y 3.280 al 3.284.

Don Juan Closa Reig: cuatro obligaciones, números 151, 629. 3.056 y 3.057.

Don Ramón Ciosa Reig: dos obligaciones, núms. 1.577 y 2.373.

Lo que se hace público en cum-<u>plimiento de lo dispuesto en el</u> articulo cuarto de la Ley de pri. mero de junio último, debiendo advertirse que si en el plazo de tres meses, desde la publicación del presente anunc o en el BOLE. TIN OFICIAL DEL ESTADO, no se presenta oposición alguna, se procederá a solicitar del Juzgado autorización para anular los titulos denunciados y expedición de los duplicados correspondientes

Barcelona. 9 de octubre de 1939. Año de la Victòria.-La Dirección. 4.106-P

BANCO HISPANO AMERICANO

Valencia

Habiendose extraviado los resguardos de depósito número 12.903, de fecha 22 de abril de 1936, com. prensivo de 90 cédulas 5 por 100 del Banco Hipotecario de España. extendido a favor de don José Gascó y Ollag; número 12.749, de fecha 22 de febrero de 1936, comprensivo de 77 cédulas 5 por 100 del Banco Hipotecario de España: a favor de don Jose Gasco y Pascual; número 12.750, de fecha 22 de febrero de 1936, comprensivo de ocho cédulas 5 por 100 del Ban. co Hipotecario de España, a fa. vor de doña Maria Rosario Gasco y Pascual, y número 12.751, de fe. cha 22 de febrero de 1936, comprensivo de 41 cedulas 5 por 100 del Banco Hipotecario de España, a favor de doña Maria Rosario Pascual y Lloréns de Gasco, expe. didos todos ellos por el Banco Hispano Americano de Valencia, se fines señalados en el articulo 71 1939—Año de la Victoria.—El Sede los Estatutos del Banco y a me. I cretario. J. Quesada.

expedir duplicados de los mencio. nados resguardos.

Valencia del Cid, a nueve de cc. tubre de mil novecientos treinta y nueve.—Año de la Victoria.

4.100.P

LA ELECTRA INDUSTRIAL

Tarrasa

Doña Merceldes Ymbern Cano. vas denuncia a esta Sociedad la sustracción de 14 acciones serie B. de valor nominal 500 pesetas ca. da una de ellas, números 2.587 hasta 2.600, emitidas por esta So. ciedad.

Se hace público, para que llegue a conocimiento de quienes pueda interesar, que si en el término de tres meses, desde la insercion de este anuncio en el BOLETIN OFI-CIAL DEL ESTADO, no hubiere sido notificada en debida forma a esta Sociedad, domicil ada en Ta. rrasa, calle de San Isidro, número 56, una oposición, solicitara del Juzgado autorización para la anulación de dichas acciones y expedición de duplicados en su lugar.

Tarrasa, 4 de octubre de 1939-Año de la Victoria — La Electra Industrial, S. A.-P. P., Antonio Escudé.

4.101.P

BANCO DE ESPAÑA

Valencia

Habiendo sufrido extravío el resguardo de deposito transmisible número 134.622, de pesetas nominales 4,000 en Deuda perpetua interior 4 por 100, y constituido en esta sucursai el 22 de abril de 1935. a favor de doña Catalina Planells Riera, se anuncia al público por única vez para que quien ce cres con derecho a reclamar lo ver fique dentro del plazo de un mes, a contar de la publicación de este anunció en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO, "A B C", de Madrid, y "Las Provincias", de Va. lencia, según determinan los ar. ticulos cuarto y 41 del vigente Reglamento dei Banco de España, advirtiendose que, transcurrido dicho plazo sin reclamación de tercero, se expeditan los correspondientes duplicados de dichos res_ guardos, anulándose los primitivos y quedando el Banco exento de toda responsabilidad.

Valencia, 28 de septiembre de 4.102-1

ADMINISTRACION DE JUSTICIA

MADRID

Edicto

Por el presente, que se expide cumpliendo lo dispuesto por e Juzgado de Primera Instancia número 18, y como segundo llamamiento acordado en providencia de este dia dictado en los autos de juicio de mayor cuantia sobre extinción de acción hipotecaria v cancelación de anotación preventiva, promevidos por don Julián González Avellaneda contra don-Francisco de Paula Navarro v Navarro o sus herederos o sucesores legales, se confiere traslado a dichos demandados de la demanda por desconocerse su paradero, y se les emplaza para que en término de cinco días comparezcan en los autos, personándose en forma, previniéndoles que las copias de demanda y documentos están a su disposición en Secretaria, y que de no verificarlo serán dec arados en rebeldia.

Dado en Madrid a 27 de octubre de 1939.—Año de la Victoria, j El Juez de Primera Instancia, Antonio Martinez Garcia.-El Secre-I tario, Cánd do García.

614-X-A. J.

BARCELONA

Edicto

En virtud de lo dispuesto por el diente, por don Carlos Sanllehy Girona, por el presente se hace pública dicha denuncia de extravio, que versa sobre los siguientes va cres:

Un título serie C, núm. 5.276, de valor nominal 25.000 pesetas, del la Deuda Ferroviaria 4 y medio por 100 Amortizable del Estado Españo.

valor nominal 25.000 pesetas, de Garcia,-El Secretario, Ramiro Lóla propia Deuda, y

Tres serie B, núms. 30.067 a 572-X-A. J.

30.069, de valor nominal 5.000-pesetas cada uno, también de la propia Deuda.

Y a la vez se hace también púbico haberse señalado el plazo de diez dias para que el actual tenedor de los títulos antes reseñados comparezca ante aquel Juzgado a hacer manifestación de ellos, bajo apercibimiento de pararle el perjuicio procedente en derecho si no o efectua.

Año de la Victoria.-El Secretario. P. H., Ernesto Pascual,

539-X-A. J.

MADRID

Don Antonio Martinez García, Magistrado Juez de Primera Instancia número diez y nueve

de esta capital.

Hago saber: Que en veinticinco de septiembre de mil novecientos treinta y seis falleció en esta capital, de la que era vecino, don 46 años de edad, natural de Santa de don Constantino y de doña Maria, comerciante, casado con doña Maria Cid Contreras, no habiendo otorgado testamento ni dejado descendientes ni ascendientes, reclamándose su herencia para sus hermanos de doble vincu o doña Isaber, don Pedro Manuel y don Francisco de Asís Hernández Maorad, así como para la viuda en la cuota' usufructuaria correspon-

señor Juez de Primera Instancia | En su virtud, se llama a los que número cuatro de os de esta capir se crean con igual o mejor deretal, en providencia de esta fecha, cho a dicha herencia para que en dictada en el expediente sobre hur término de treinta dias comparezto o extravio de valores instado can a reclamarlo en este Juzgado, sito en la calle, del General Castaños, núm, uno, acreditándolo con los correspondientes documentos acompañados de árbol genealógico, previniéndoles que si no lo efectúan, les parara el perjuicio al que haya lugar en derecho

Madrid 30 de octubre de 1939. Año de la Victoria.—E. Juez de Otro, serie C, número 2.700, de Primera Instancia, A. Martínez

ALMERIA

Don Benito Grau Serrat, Juez de Primera Instancia del Juzgado número 1, con jurisdicción prorrogada al número 2 de esta capital.

Por el presente se anuncia pur segunda vez la muerte de don Manuel Fernández Salmerón, natural y vecino que fué de esta capital, hijo de Manuel y Manuela, de estado casado con Josefa Ojeda Robles, en segundas nupcias, habiéndolo estado en primera con doña Barcelona, 11 de octubre de 1939. Matilde Iglesias Salmerón, y se llama a los que se crean con derecho a la herencia para que comparezcan ante este Juzgado a reclamarla dentro del termino de freinta días, en atención a la ausencia de algunos que pudieran tener derecho a dicha herencia, apercibidos que de no comparecer les parará el perjuicio a que hubiere lugar, advirtiéndose que se ha iniciado expediente para la declaración de herederos abintestato de referido causante a la solicitud de su viuda doña Josefa Ojeda Robles, habiendo comparecido dentro José Maria Hernández Maorad, de del término del primer edicto a reclamar repetida herencia María Eulalia de Campos (Teruel), hijo Fernández Felices, sobrina carnai de dicha causante, quien a la vez manifiesta que tienen iguales derechos que ésta los hermanos de la misma Manuei, Juan y Ramón, ausentes de esta ciudad y los hijos del finado Antonio Fernández Salmerón hermano del causante, llamados Francisco y Antonia, que residen en Orán.

- Dado en Almería a 18 de octubre de 1959.—Año de la Victoria. El Juez de Primera Instancia, Benito Grau. - El Secretario (ilegible).

-574-X-A. J.

BARCELONA

En virtud de lo dispuesto en el expediente sobre extravío de valores promovido ante este Juzgado de Primera Instancia número 7 por doña Concepción Mora Toro y don Miguel Sans Mora, consistentes dichos valores en seis títulos de la Deuda Perpetua Exterior al 4 por 100, serie A, números 20.502 al 20.507, de valor nominal 6.000 pesetas, y quince títulos de la Deuda Amortizable, emisión 1927 con impues-

tos, socia B. numeros 22.677 al 86; y con el número 14 del corriente año na de Construcción y Reparación de 111 305, de valor nominal 50,000 peseeas, se hace saber por medio del presente edicto la existencia de dicho expediente ante el propio Juzgado; se llama a la tal poseedora de los titulos para que en el término de nueve dias comparezea en el expediente y pueda alegar lo que estime procedenw. y que se ha decretado la prohibiclor de enajenar los titulos referidos y el pago de los intereses que devenguen vencidos y no satisfechos y los une en lo sucesivo vayan venciende.

Estreelona, 31 de joctubre de 1939. Ano de la Victoria,-El Secretario, Jose Costa.

718-X-A J

MADRID

Edicto

Don Fermin Lozano Contra, Juez de Primera l'istancia número 8 de esta capital.

Por el presente y en virtud de lo acordado en el expediente sobre declaración de herederos abintestato de den, Francisco Javier Rodriguez-Avial y Avial, natural que fue de Madrid. bijo legitimo de don Francisco y de Giria Julia, se amuncia el fallecimiento sin testar de dicho señor, courride en su domicilio de esta capital el dia I de digit de 1936, a los cincuenta y cinco años de edad y en estado de soltero, previniendose que solicitan la herencia del finado sus hermaa s de doble vinculo dona María del Carnien, dena Doleres, don Juan Franjelsco, doňu Jesusa y doňa Maria del Melagro Rodríguez-Avial y Avial, y sus subrin e dona Julia, dona Maria Rita, don Alvaro, don Prancisco Javier, don Jose María y don Fernando de Chávarri y Rodriguez-Avial, hijos de su bermana dolla Maria de la Concepcion, falieción el 21 de abril de 1939 y casada; con don Lorenzo Gregorio de Chivarri y Rômero, y se llama a los que se crear con igual o mejor derecho para que comparezcan a reciainada mote este Juzzado dentro del vicemino de trainta días, bajo apercibimiénio, si no lo verifican de parárles el partiticio a que hubiere luzar.

Y wara su leserción en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO se expide el presente a 28 de octubre de 1939.-Año de la Victoria.- El Juez de Primera instancia Fermin Lozano,--El Bertetang Giegibie).

719-X-A J

ROA

canal en familiares de Primera Instancia de esta villa y su partido.

C. números 24.652 at 54 38.527 y se tramita expediente de jurisdicción Etiqueso, domiciliada en Bilbao, mavoluntaria a instancia de doña Ce-sárea Pascual Tijero, de treinta y dos años de edad, soltera, natural de Villaescusa de Roa y vecina de Valladolid, hija de don Felipe Pascual Sanz y de doña Cesárea Tijero Granado, ambos ausentes en ignorado paradero, sobre administración de los pienes de los mismos. En su virtud y de conformidad con lo dispuesto en el artículo 2.034 de la Ley de Enjuiciamiento civil, se llama por segunda vez a los referidos ausentes, don Felipe Pascual Sanz y doña Cesárea Tijero Granado, v a cuantas personas se crean con derecho a la administración de dichos bienes para que comparezcan ante este. Juzgado a usar de su derecho en eltérmino de dos meses.

> Dado en Roa: a 6 de noviembre de 1939 - Año de la Victoria - El Juez, Jose Esteban.-El Secretario (ilegible).

720-X-A J

MADRID

Cédula notificación, requerimiento y apercibimiento

En los autos seguidos por don Carlos Crehuet Roig con don José Sastre Alba sobre pago de pesetas; se ha acordado se haga saber a con Carlos Crehuet Roig la renuncia que de su representación hace el Procurador don Luis de Pablo y Olazábal, y se le otorga el termino de diez días para que se persone en forma en esta apelación, bajo apercibimiento de lo que haya

Y siendo desconocido el domicilio de don Carlos Crehuet Roig se le hace saber lo acordado por medio de la presente cédula, que se insertara en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO: y que firmo en Madrid, a 7 de noviem--bre de 1939.--Año de la Victoria.--El Oficial, Enrique Torres.

724-X A J

GETAFE

Don Emilio Riaño Marrinez, Abogado y Notario de los Ilustres Colegios de Madrid, con vecindad y residencia en esta villa.

Doy fe: Que en acta autorizada por mi en el dia de ayer bajo el número noventa y cinco de mi protocolo general corriente, conforme al Decreto del Ministerio de Hacienda de 15 de junio último, don Francisco Valiente Oroquieta, mayor de edad, casado, industrial, vecino de Madrid, con Den José Esteban Arranz, Juez Muni- domicilio en la calle de Manuel Longoria, número 8, como Director delegado de la Sociedad mercantil anóni-Hago saver: Que en este Juzgado ma denominada «Compañía Euskaldu-; años de edad en estado de soltería,

nifesto:

Que dicha Sociedad, con anterioridad al 18 de julio de 1936, poseía unas talleres titulados «Talleres de Euskalduna», sitos en el barrio de Los Rosales, del termino municipal de Villaverde, dedicados a la construcción y reparación de material ferreviario:

Que en indicada fecha dicha Sociedad fue desposeida de dichos Talleres por los obreros de los mismos;

Que realizado tal despojo o usurpación y eliminado el señor Valicate Oroquieta de la dirección y administración de tales Talleres, ostentó la representación del negocio a que los mismos se dedicaban una representación de sus obreros con el nombre de «Comité de Fábrica», constituído, entre otros, por Manuel Olloqui Puertas. como Presidente: Luzgendio Mengual Gómez y Rafael Fernández Ferreira;

· Que don Domingo Martinez Hernández y don Francisco Torras Codina, concurrente a dicha acta como profesionales de igual actividad que referida Sociedad, manifestaron en la misma:

Que por ser absolutamente ciertas y constarles de ciencia propia, prestaban su conformidad a las manifestaciones precedentes hechas por el representante de repetida Sociedad senor Valiente Oroquieta:

Que a la autorización del acta extractada no concurrió Cerredor de Comercio por no haber en Villaverde persona alguna que ostentara tal titulo.

Y que por juzgar haberse observado en dicha acta las formalidades que exige el Decreto antes relacionado, se procedió a la autorización de la misma, que firmaron conmigo, el Notario, los tres señores concurrentes dichos.

Y para que así conste, y cumpliendo lo dispuesto en el artículo 4º de tal Decreto y a los efectos del mismo. libro el presente testimonio, extracto del acta que obra en mi protocolo. según antes queda dicho, en este unico pliezo de sexta clase, serie A. mimero 631 753, en Getafe, a 14 de ocsubre de 1939.-Año de la Victoria-El Notario, Ledo, Emilio Riaño.

725-X-A J

BARCELONA

Edicto

En virtud de lo dispuesto por el senor Juez Municipal num. 13 de esta ciudad en funciones de Primera Instancia, en providencia de esta fecha. dictada en el expediente de declaración de herederos abintestato de don Julio Capilla del Valle, natural de Madrid, hijo de Cándido y Ana; difuntos, que murió a los setenta y tres

en Barcelona, de donde era vecino, el dia 6 de l'ebrero de 1937, por el pregente se hace público dicho fallecimiento de don Julio Capilla del Valle, y que se pide la declaración de herederos abintestato del mismo a favor de su hermano de doble vinculo don Aurelio Capilla del Valle; al propio tiempo se llama a los que se crean con igual o mejor derecho a la herencia para que comparezcan a reclamarlo ante el citado Juzgado de Primera Instancia número 13, sito en el Palacio de la Ciudadeia, dentro del término de treinta días, bajo apercibimiento, si no lo verifican, de pararles el perjuició procedente en derecho,

Barcelona. 2 de noviembre de 1939. Año de la Victoria.-El Secretario judicial. P. H., Jose Muñoz.

726-X-A-J

MADRID

Edicto

For el presente, que se expide cumpliendo lo dispuesto por el Juzgado de Primera Instancia número 5 de esta capital, en el expediente sobre declaración de herederos abintestato de don l Manuel Alcover y García del Arenal. natural de Valladolid, hijo de Francisco y Adelaida, que falleció en estacapital a los cuarenta y cuatro años h de edad, el dia 7 de noviembre de 1936 en estado de soltero, se anuncia su muerte sin testar y que reclaman su herencia sus hermanos de doble vinculo doña Teresa Adelaida, don Francisco y doña Adelaida Francisca Alcaver y Garcia del Arenal, y sus sobrinos, hijos de otro hermano que le premurió, llamado Pedro, doña María del Carmen, doña María Teresa, don Pedro v don Francisco Alcover y Perez. y se llama a los que se crean con ante el propio Juez que instruye el igual o mejor derecho a la herencia; a fin de que dentro del termino de . treinta días comparezcan a reclamarla ante dicho Juzgado, sito en la calle i del General Castaños, núm: I, bajo apercibimiento que de no verificarlo les parará el perjuicio a que hubiere lugar en derecho.

Dado en Madrid, a 31 de octubre de-1939.—Año de la Victoria.—El Secretario, Pedro Alvarez - V.º Blº El Juez de Primera Instancia (ilegible). 730-X-A J

PAMPLONA

Don Carlos Maria García-Rodrigo Instancia de esta ciudad de Pampiona y su Partido.

claración de herederos abintestato nor siguiente:

de doña Castora Samaniego Itir-Juan Samaniego Arrivillaga, ya fabide, hija de Ramon y Agustina, llecido, hermano que fue de vincude estado casada, natura, y vecina lo sencillo de la causante por parte de esta ciudad, en donde falleció el día 28 de enero último s.n. haber otorgado testamento.

Que los que reclaman la nerencia son sus sobrinos carnales don Antonio Ramón, doña Adela Constantina Francisca, doña Eugenia Estefania Ce estina y don Manuel Luís Ramón Corti Samaniego, hijos de doña Dolores Samaniego Itúrbide, hermana de doble vinculo de la causante.

Asi bien ha comparectdo reclamando su derecho a la herencia don Javier, don Panta eon, dona El Secretario.-P. H.-Angel Are-Maria Paz y don Teodoro Sama- naz. niego y Samaniego, hijos de don!

de su padre.

Y por el presente se hace un segundo llamamiento a los que se crean con derecho a la herencia, para que comparezcan ante este Juzgado a reclamarlo dentro del término de veinte dias, bajo apercibimiento de pararles el perjuicio a que hayan lugar,

Dado en Pampiona a 27 de octubre de 1939.—Año de la Victo-ria.—El Juez de Primera Instancia, Carlos Maria Garçia-Rodrigo.—

579-X-A. J.

ANUNCIOS DE INCOACION DE EXPEDIENTES DE RES-PONSABILIDADES POLI-TICAS

Conforme a los artículos 45 y 46 de la Ley de 9 de febrero de 1959 (B. O. número 14), se hace saber que por aparecer indicios de responsabilidad política se ha incoado expediente de responsabilidad contra las personas que se indican en las siguientes relaciones. Igualmente se hace saber que doben prestar declaración cuantas personas tengan conocimiento de la conducta política y social de los inculpados antes o después de la la cantidad de cien pesetas. iniciación del Movimiento Nacional. asi como indicar la existencia de bienes a aquéllos pertenecientes, puexpediente o ante el de Primera Instancia o Municipal del domicilio del declarante, los cuales remitirán a aquél las declaraciones directamentė el mismo dia que las reciban, y que ni el fallecimiento, ni la ausencia: ni la incomparecencia del presunto responsable, detendrá la tranitación y fallo del expediente.

TRIBUNAL REGIONAL DE RESPON-SABILIDADES POLITICAS DE NAVARRA

Don Elcardo Ruiz de Pellon de la Torriente. Secretario del Tribunal Rey de Madrazo, Juez, de Primera gional de Pesponsabilidades Politicas de Navarra.

Certifico: Que en los expedientes qui lúego se dira se ha dictado por este Hago saber: Que en este Juz Tribunal sentencias, cuyo encabezagado se instruye expediente de de miento y parte dispositiva son del te-

«Sentencias: Señores D. Eladio Carnicero, don Leocadio Tamara, don Joaquin Ochoa de Olza.

Visto por el Tribunal Regional de Responsabilidades Políticas el expediente num, 326, tramitado por el procedimiento anterior a la publicación de la Ley de 9 de febrero último, seguido contra Federico Zalguizuri Marcilla de 44 años de edad, casado, jornalero, vecino de Isaba, en ignorado paradero, siendo Ponente el Magistrado D. Leocadio Tamara García.

Fallamos: Que debemos condenar y condenamos al inculpado Federico Zal guizuri Marcilla a que abone al Estado por via de indemnización de perjuicios

Visto por el Tribunal_Regional de Responsabilidades Politicas el expediente núm. 325, tramitado por el procedimiento anterior a la publicación de la Ley de 9 de febrero último, seguido contra Higinio Iglesias Sáenz, vecino de San Sebastián, solvente, en ignorado paradero, siendo Ponente el Magistrado D. Leocadio Tamara.

Fallamos: Que debemos condenar y condenamos al inculpado Higinio Iglesias Saenz a que pague al Estado por via de indemnización de perjuicios la cantidad de cincuenta mil pesetas.

Visto por el Tribunal Regional de Responsabilidades Politicas el expediente num. 329, tramitado por el procedimiento anterior a la publicación de la Ley de 9 de febrero último, seguido contra Vicente Mainz Landa, de 32 años de edad, soltero, jornalero, vecino de Vidangoz, insolvente y en ignorado paradero, siendo Ponente el Magistrado don Leocadio Támara Gar-

Fallamos: Que debemos condenar y condenamos al inculpado Vicente Mainz Landa a que pague al Estado

en concepto de indemnización de perjuicios, la cantidad de dos mil pesetas.

Visto por el Tribunal Regional de Responsabilidades Políticas el expe-diente núm. 285, tramitado por el procedimiento anterior a la publicación de la Ley de 9 de febrero último, seguido contra Miguel Echeverría Arana, de 22 años de edad, soltero, vecino de Arrarás, insolvente, siendo Ponente el Marado don Leocadio Támara Gar-

Fallamos: Que debemos condenar y condenames al incuipado Miguel Echeverria Araua a que satisfaga al Estado por vía de indemnización de perjuicios la cantida i de mil pesetas.

Visto per el Tribunal Regional de Responsabilidades Politicas de Navarra el expediente núm. 269, tramitado por 'el procedimiento anterlor a la publicasión de la Ley de 9 de febrero últi- de 54 años de edad, casado, Carabinemo, seguido contra Tiburcio Gortari ro; Joaquín Gómez Garcia, casado, Ca-Mendiburu, de 40 años de edad, viudo frabinero; Antonio Estébániz Hernanla Borda Gortaria del mismo termino, Redro Elgueras, de 47 años. Carabinesolvente, siendo Ponente el Magistrado ro, todos vecinos de Lesaca y en tydon Leocadio Támara García.

condenamos al inculpado Tiburcio cia, Gertari Mendiburu, en concepto de responsable politico, a que pague al Estado por vía de indemnización de perjuicios la cantidad de dos mil pesetas.

Fallamos: Que debemos condenar y condenamos al inculpado Valeriano Ilce mil pesetas.

Visto por el Tribunal Regional de Responsabilidades Políticas de Navarra el expediente núm. 290, tramitado por el procedimiento anterior a la publitimo, seguido contra Epifanio Amiama pesetas. Fernández, casado y vecino de Olazagutia, insolvente, siendo Ponente el Magistrado don Leocadio Tamara Gar-

Fallamos: Que debemos condenar s condenamos a Epifanio Amiama Fernández, como responsable politico, a que parte al Estado por via de indemnización de perjuicios la cantidad de dos mil pesetas.

Visto por el Tribunal Regional de

cedimiento anterior a la Ley de 9 de febrero último, seguido contra los icculpados Manuel Gómez Gómez, Teniente de Carabineros, de 50 años de edad, casado; Antonio Montalvo Recalde, Sargento del mismo Cuerpo; Jose Uriz Prado, de 30 años, casado, Carabinero; Zosimo Gutiérrez Ijalba. de 30 años, casado. Carabinero: Domingo Gago Rebollar, de 49 años, casado, Carabinero; Juan Barroso Jiménez, de cincuenta y un años, casado, Carabinero; Arturo Iglesias Estevez, de 28 años, casado, Carabinero; Lomberto Santamaria Grijalba, ae 36 años, casado, Carabinero; Angel Braña López, de 29 años, soltero, Carabinero; Alfredo Domingo Lázaro, soltero, Carabinero; Pernando Martín Paniagua, de 40 años, casado, Cabo de Carabineres: Luis Najarro Fernández, vecino de Decaroz, con domicilio en do de 41 años, casado, Carabinero, y norado paradero, siendo Ponente el Fallamos: Que debemos condenar y Magistrado D. Leocadio Tamara Gar-

Fállamos: Que debemos condenar y condenamos al inculpado Teniente de Carabineros Manuel Gómez Gómez, como responsable politico, a la sanción de inhabilitación absoluta, con los efec-Visto por el Tribunal Regional de tos inherentes a la misma, durante do-Responsabilidades Políticas el expe-ce años, ocho meses y un día y a que diente núm, 280, tramitado por el pro-satisfaga al Estado por vía de indemcedimiento anterior a la publicación nización de perjuicios la cantidad de de la Ley de febrero último, seguido veinte mil pesetas; a los inculpados contra Valeriano Ilzauspe Iriarte, de Antonio Montalvo Recalde. José Uriz 52 años, viudo, vecino de Barrueta Prado, Zósimo Gutiérrez Ijalba, Do-(Baztán), solvente, siendo Ponente el mingo Gago Reboliar, Juan Barroso Magistrado don Leocadio Tamara Gar- Jimenez, Arturo Iglesias Estevez, Lamberto Santamaria Grijalba, Angel Branas López, Alfredo Domingo Lazaro, Fernando Martin Paniagua, Luis Najazaspe Iriarte, como responsable poli- rro Fernández, Joaquín Gómez Garcia, tico, a que pague al Estado por via Antidio Estibanez Hernando y Pedro de indemnización la cantidad de quin- Elgueras, como responsables políticos, a la sanción de inhabilitación especial del cargo de Carabineros durante diez años y cuatro meses y a que satisfagan al Estado cada uno de los inculpados en concepto de indemnización cación de la Ley de 9 de febrero úl- de perjuicios la cantidad de diez mil

VALENCIA

Don Félix José de Vicente Angós, de Estado Mayor y Juez Ins-tructor Provincia de Responsa-bilidades Políticas de Valencia. Hago saber: Que en este Juzga- jante del Cuerpo Subalterno de do y por acuerdo del Tribunal Ingen-eros con destino en la Co-

expedientes contra los inculpados siguientes:

Mariano Verde Rubio, Auxiliar Administrativo del C. A. S. E., de 48 años de edad, casado, natural y vecino de Valencia, con destino durante la dominación marxista en las Oficinas de la 3.ª División Orgánica.

Ramón Aguilar Crespo, Sargento de Infanteria, de 36 años, carsado, natural de Valdepeñas y vecino de Valencia, encontrándose destinado en el Crim, núm! II.

Francisco Roldán Tortajada, Capitán de Ingenieros, residente en Valencia, destinado como Profesor de la Escue a Militar antifascista y después como profesor en la Escuela Popular de Ingenieros.

Vicente Amposta Tárrega, mús co de 1ª de Infanteria, de 51 años, casado, natural y vecino de Valencia, encontrándose el 18 de julio de 1936 destinado como tal musico en el Regimiento de Infanteria núm. 9, de guarnición en esta plaza.

Donato Mañero de Porras. Oficial 22 de Oficinas Militares, con destino el 17 de julio de 1936 en las Oficinas de Estado Mayor de la 5.ª División Orgánica.

Vicente Colomer Deluca, Teniente de Infantería, destinado el 18 de julio de 1936 en e Regimiento de Otionba, núm. 9, de guarnición en esta plaza,

Eduardo Suárez Fernández, maestro armero del C. A. S. E., destinado el 17 de julio de 1956 en el Regimiento de Infanteria de Otumba, núm. 9, después en el Parque de Artilleria y por último en la Escuela P. de Infanteria, Caballería e Intendencia:

Julian Perales Perez, natural y vecino de Enguera, de 46 años de edad, albañil,

Vicente Moratal Benavent, natural y vecino de Alberique, de 28 años de edad, abrador.

Julio Secades Cuevas, maestro Teniente provisional Auxiliar armero de 1.2, de 51 años de edad, casado, natural de Oviedo y vecino de Valencia.

Casiano Copado Bernat, dibu-Responsabilidades Politicas el expe-Regional de Responsabilidades mandancia de Obras y Fortifica-diente núm. 266, tramitado por el pro-Políticas de Valencia se tramitan ciones de la 3.ª División y después en la Comandancia de In-

genieros de esta capital.

Carlos Colomer Selva, de 22 años de edad, alumno de la Acedemia de Infanteria, vecino de Valencia.

Gerardo Gómez López, natural y vecino de Venta del Moro, de 52 años de edad, labrador. Antonio Ruiz Valera, natural y

vecino de Venta del Moro, de 21

años de edad, obrero.

Alejandro Ruiz Valera, natural y vecino de Venta del Moro, la-brador.

Jesús Tortajada Sahuquillo, casado, natural de Carcagente, vecino de Barracas A. Vivas, de 60 años de edad, labrador.

Vicente Tomás Camaro, soltero, natural de Mirarosa, vecino de Barracas A. Vivas, de 29 años de

edad, albañil.

Pedro Sánchez Díaz, casado, natural de Ayora, vecino de Barracas A. Vivas, de 42 años de años de edad, campesino, natural

edad, jornalero. Luis Lucia Lucia, mayor de edad, ex Ministro de la Repúbliça, Diputado de la C. E. D. A. y cudia de Carlet. Jefe de la Derecha Regional Va-

lenciana.

Vicente Garcia Romero, Teniente de Intendencia con destino en el Tercer Grupo Divisionario de Intendencia con posterioridad; al 18 de julio de 1936.

Emilio Diaz y Diaz-Roncero, 31 años de edad, mampostero, na Auxiliar Mayor del C. A. S. E., de 52 años de edad, casado, natural de Madrid y vecino de Valencia, con destino, a la terminación de la guerra, en el Parque de Artilleria de esta capital.

Vicente Cervera Roca, casado, natural y vecino de Chulilla, de

48 años de edad.

Juan Martinez Esparza, vecino de Enguera, de 41 años de edad, industrial.

Honorato Giner Carrión, natural y vecino de Chella, de 41 años de edad, labrador.

Mariano Aparicio Bordería, na" años de edad, jornalero.

cino de Anna, de 30 años de edad, Intendencia.

electricista.

años de edad.

Victoriano Guimera Estupiña Hería Ligera, núm. 5, de guarnide 20 años de edad, soltero, metalúrgico, natural de Chiva de Morella (Castellón) y vecino de Pai-Aviación roja,

Rafael Ballester Moreno, de 25 natural y vecino de Alberich (Varilio de 1936.

lencia).

Isidro Ballester Tormo, de 40 años de edad. Alférez de Infanteria, con destino el 17 de ju io E Juez Instructor Provincial de de 1936 en el Regimiento de Infanteria Otumba, núm. 9, en esta capital.

Demetrio Romero Vicente, de l 21 años, soltero, oficinista, natural de Mora de Rubielos, vecino de Zaragoza se instruyen expedienesta capital, encontrándose el 17 de julio de 1936 de trompeta en el tes: Regimiento de Artilleria Ligera número 5 y después fué Sargento sada, vecina de Maella. de la Aviación roja.

Lázaro Campillo Candel, de 29

y vecino de Utiel.

Luis Aguado Vallés, de 24 años de edad, labrador y vecino de Al-Ido, vecino de Maella.

José Vallés Marín, de 23 años, labrador y vecino de Alcudia de Carlet.

Andrés Alapont Porta, de 24 años de edad, labrador y vecino de Alcudia de Carlet.

Facundo Sánchez Mondeja, de

tural y vecino de Chiva.

Gabriel Redondo Riera, de 45 años de edad, labrador, natural y vecino de Chiva.

Tomás Espallargas Blasco, de 30 años de edad, sastre, natural de Barcelona y vecino de Utiel.

Presentación Perez Marzal, de 25 años de edad, natural y vecina de Utiel.

Rafael Latorre Ballesteros, de 35 años de edad, labrador, natu-

ral y vecino de Utiel.

Francisco Albarracín Zafra, Sargento de Intendencia, de 30 años, arsado, natural de Cehegin (Murtural y vecino de Enguera, de 39 cia), vecino de esta capital, con destino el 17 de julio de 1936 en Rafael Insa Sala, natural y ve- el Tercer Grupo Divisionario de

Edmundo Ferrer Ibáñez, vete-Juan Daval Ballester, natural y rinario 1.º del Cuerpo de Sanidad vecina de Belchite. vecino de Losa del Obispo, de 58 Militar con destino el 17 de julio Antonia Teira Garcés, soltera de 1936 en el Regimiento de Arti-Ivecina de Belchite.

ción en esta capital.

Manuel Fernández Sobrino, de 26 años, natural de El Ferrol del porta, que fué Sargento de la Caudillo, vecino de esta capital, casado, Sargento Mecánico de la Aeronáutica Naval, con destino años de edad, casado, panadero, en la Base de Mahón el 17 de ju-

ZARAGOZA

Responsabilidades Políticas de Zaragoza hace saber:

Que en este Juzgado y por orden del Tribunal Regional de Políticas de Responsabilidades tes contra los inculpados siguien-

Mercedes Poblador Blasco, ca-

Justo Vilellas Roche, labrador,

soltero, vecino de Zuera.

. Mariano Vallés Navarro, soltero, vecino de Caspe.

Francisco Pallás Cervera, casar

Blas Roda Gracia, viudo, vecino de Maella. Bernabé Gracia Yus, pastor,

viudo, vecino de Herrera N.

Francisco Pellicer Puyó, labrador, vecino de Maella.

Esteban Segura Hernando, casado, vecino de Villar N

Pascual Piera Sabany casado, vecino de Zaragoza.

Ramón Falcón Catalán, casado, vecino de Gelsa.

Rafael Layel Mimbrado, labra dor, casado, vecino de Caspe:

Joaquin Martin Giner, jornalero, viudo, vecino de Caspe.

José Rabinad Jariod, casado, vecino de Caspe.

Andrés Ibáñez Gracia, jornalero, soltero, vecino de Zaragoza.

Pascual Aranda Barrachina, casado, vecino de Escatrón.

José Palacios Lasheras, jornalero, casado, vecino de Caspe.

Manuela Moreno Barceló, casada, vecina de Maella.

José Redolar Sancho, jornalero casado, vecino de Caspe.

Pedro Lavilla Gascón, labradon casado, vecino de Escatrón

Teresa Larraz Teira, soltera

Gabriel García Cebrián, labrador, casado, vecino de Cariñena. Ramona Tejedor Becerril, casada, vecina de Lagara.

Francisco Sanjuán Montul, labrador, soltero, vecino de Mequi-

nenza.

Mariano Puevo Ferrer, jornalero, casado, vecino de Bujaraloz. Maria Comas Moreno, casada,

vecina de Maella.

Gil Estaña Gascón, labrador, casado, vecino de Maella,

Toribio Pérez Cucalón, vecino

de Aguarón.

· Agustîn Valencia Comenge, labrador, casado, vecino de Monegrillo.

Rogelio Serrate Lombarte, ca-

sado, vecino de Maellali

Antonio Sánchez Súñer, labrador, vecino de Uncastillo.

Cándido Manresa Adiego, jor-nalero, casado vecino de Zuera.

Mariano Vigo Tárrega, labrador, soltero, vecino de Uncastillo. Juan Oliván Felipe, labrador,

casado, vecino de Herrera de N. Gregorio Firia Corvinos, ferroviario, casado, vecino de Zara-

Engracia Morellón Nuviola, vecina de Gelsa.

José García Arlegui, casado. vecino de Gelsa.

Julian Cardiel Muñoz, labrador, soltero, vecino de Tosos.

Carmen Bagues Bosque, soi-

tera, vecina de Zuera. Pedro Carretas Gómez, vecino

de Zaragoza. Félix Velilla Morón, vecino de

Cetina.

Daroca. Juan Oliván Camparola, vecino]. de La Almoida.

Lucia Ceballos Falceto, vecina de La Almolda.

Pilar Olivan Samper, vecina de La Almolda.

sada, vecina de La Almolda.

vecina de La Almolda.

Jesús Guiral Ferrer, panadero, dante de Infanteria. casado, vecino de La Almolda.

cino de Sos dei R.

Manuel Morer Gonzalvo, vecino de Sástago.

Cosme l'inol Catalán, vecino de

Sástago.

Alfonso Mateo Ruiz, vecino de casado. Sástago.

Ramón Bolsa Arruego, vecino tán de Artilleria. de Sástago.

Angel Piñol Fandos, vecino de Sastago.

Anselmo Laita Bergua, vecino ledo, vecino de Valencia.

José María Basanta Bermejo, de de Ardisa.

SANTANDER

Anuncio

Con fecha 29 de septiembre de 1939 el Tribunal Regional de Responsabilidades Políticas de Burgos acordó la incoación del oportuno expediente contra Agustín Eguren Pérez, tramitándolo el Juzgado de Instrucción Provincial (Cádiz), y vecino de Valencia, de Santander.

Santander, 4 de octubre de 1959.

Manuel Dasit Gayete, Teniente

Año de la Victoria-

TOLEDO

Anuncio

ponsabilidades Politicas de Madrid acordó, con fecha 30 del pasado, la incoación de expediente de Responsabilidades Políticas de Liria. contra Elias Diaz Vázquez, natural y vecino de Torrijos (Toledo), casado y cosario.

Toledo, 7 de octubre de 1959.-

Año de la Victoria.

VALENCIA DEL CID

Teniente provisional Auxiliar rente. de Estado Mayor y Juez Instructor Provincial de Responsabilidades Politicas de Valencia de Cid.

Hago saber: Que en este Juzgado, y por acuerdo del Tribunal! Severina Casamayor Taules, ca- Regional de Responsabilidades Politicas de Valencia del Cid, se Maria Falceto Aznar, casada, tramitan expedientes contra:

Angel Diaz Ramirez, Coman-

latero, casado, vecino de Maella de 46 años, casado, natural de Be- ral y vecino de esta capital, pi-Serafin Jadraque Expósito, ve nimantell (Alicante), y vecino de loto de la Aviación roja. esta capital.

Honorio Huerta-Huertas, de 41 años, Alférez de Infanteria.

Ramón Gonzalez Ramírez, Capitán de Caballeria, de 56 años,

Rafael Morelló Vergara, Capi-

Bernabé Villasevil Gómez, Auxiliar Administrativo del CASE. de 49 años, casado, natural de To-

47 años, Teniente de Ingenieros. José Buj Uzquiano, de 49 años. Alférez de Infanteria.

Luis Salva Roméu, Teniente de ' Carabinetos.

Manuel Ulierta Torres, Veteri-

nario primero. Rafael María Botu, de 32 años,

Teniente de Infanteria.

José Mate Gutiérrez, de 26 años, casado, natural de San Fernando

de Infanteria.

Federico Lloret Mérita, casado natural de Valencia, de 55 años. vecino de Paterna, topógrafo-

José Andrés Lôrez (a) "El Gur El Tribunal Regional de Res- jo", de 39 años, casado, labrador

y vecino de Benaguacil.

Miguel Mas Ortega, de 43 años, casado, labrador, natural y vecino

Bautista Tamarit Gramuntel, de 23 años, so tero, labrador y vecino de Puebla de Vallbona. Enrique Antequera Capilla, ca-

sado, natural de Benaguacil, vecino del mismo, de 55 años, labrador.

Francisco Bernat Verdu, de 33 Sandalio Sanz Garcia, vecino de Don Félix José de Vicente Angos, años, natural y vecino de Bocai-

> Paulino León García casado, natural de Chulilla, vecino del mismo, de 40 años de edad, labra-

> Rafael Moya Valles, de 37 años, mecánico, natural y vecino de Utiel.

> Rodrigo Carbonell Zaragoza, de 24 años, natural y vecino de Silla, soltero, escultor, piloto de Aviación roja.

sado, vecino de La Almolda. | Federico Gomis Sobes, Auxi- Sa vador Murgui Sánchez, de Bautista Saurina Berdiel, hoja- liar Administrativo del C. A. S. E., 25 años, soltero, camarero, natu-

Francisco Tordera Giner, de 26

natural y vecino de esta capital, dante de Ingenieros. pioto de la Aviación roja.

34 años, casado, natural de Tru- de 19 años, maquinero. bia (Asturias), vecino de Valencia, Auxiliar de Obras y Talleres (ajustador).

Salvador Boix Roig, Sargento de Complemento de Caballería, de 34 años, casado, natural y vecino del

esta capital.

Ricardo Simón Munerris, de 41 años, casado, tejedor, natural de Enguera y vecino de esta capital.

Pedro Simón Tormo, de 43 años de edad, casado; tejedor, natural de Enguera y vecino de esta ca-

Joaquin Serrano Frutos, Capi-

tan de Infanteria.

Regino Puebla Argenta, de 43 años, casado, Teniente de Intendencia

Ramón Vidal Llorens, de 17 años, marinero, natural y vecino de Cabaña (Valencia).

Miguel Martinez López, de 32 años, casado, campesino y natural y vecino de Higueruela.

Paulino Bort Garcia, de 20 años, natural de Barcelona, vecino de esta capita, soltero, escribiente, que fué Sargento de la Aviación roja.

Tomás Aguilar Martin, de 20 años, natural de Casablanca, vecino de esta capital, soltero, contable, que fué Sargento Piloto de

a Aviación roja.

Juan Bautista Badia Zorrilla, de 22 años, soltero, mecánico, natural y vecino de esta capital, piioto de la Aviación roja.

Juan Benavente Aparicio, Suboficial de Complemento de Artillería, de 35 años, casado, natural de Anna (Va encia).

Miguel Palop Martinez, de 35 años, Teniente de Complemento de Caballeria.

Enrique Simon Romeu, de 50 años, Teniente (E. R.) de Infan-

Casimiro Insa Bano, vecino de Bocairente, de 51 años.

José Ordóñez García, viudo, natural de Mate (Castellón), vecino de Olocau (Valencia), de 54 años, practicante.

Miguel Sarrión Gonzá ez, natu-Emilio Alvarez Fernández, de rai de Enguera, vecino del mismo,

ORENSE

D. Bartolomé Mostaza, Juez Instructor Provincial de Responsabilidades Políticas de Orense.

Hago saber: Que en este juzgado y por acuerdo del Tribunal Regional de Responsabilidades Politicas de La Coruña se tramitan expedientes contra:

Antonio Rodríguez Pérez, cantezo, so tero, vecino de Santa María de Me ia (Coles), La Coruña.

Adolfo Rodriguez Pérez, cantero, soltero, vecino de Seoane (La Vega), La Coruña.

PALENCIA

Don Manuel Grande Covián, Juez Instructor del Juzgado de Responsabilidades Politicas de Palencia.

Hago saber: Que en este Juzgado, y por acuerdo del Tribunal Regional de Responsabilidades Políticas de La Coruña, se tramita expediente contra:

Juan Abril Banco, de 34 años, soltero, labrador y vecino de Torremormojón (Palencia).

PALMA DE MALLORCA -

Anuncio

Por acuerdo del Tribunal Regional de Responsabilidades Políticas se tramitan expedientes contra las personas a que se refiere la relación y circunstancias que a continuación se expresan:

Antonio Belda López, pintor,

so tero, vecino de Sóller.

Cristobal Riudavets Shert, zapatero, soltero, vecino de Alayor, domiciliado en Santa Escolástica. número 52.

PAMPLONA:

Don Ricardo Ruiz de Pellón de la Presidente, Fladio Carnicero. Torriente, Secretario Suplente del Tribuna Regional de Responsabilidades Políticas de Navarra.

años de edad, soitero, mecánico, 47 años de edad, casado, Coman-líticas de Navarra se tramitan ex-

pedientes contra: Don Amado Miguélez Zubiri.

de 52 años, casado, jornalero, vecino de Ochagavia.

Ciriaco Merino Arozarena, soltero Secretario de Ayuntamiento de Abaurrea Alta, de donde era. vecino, solvente y en ignorado pa-

Carlos Alonso Burgui, soltero, Maestro Nacional en Abaurrea, Alta, de donde es vecino, insolvente y en ignorado paradero.

Juan Gale Mendiara, de 73 años.

casado, vecino de Garde.

Virgilio Zamarguilea Glaria, jornalero, soltero, vecino de Bur-

Tomás Echagüe Egozque, empleado, soltero, vécino de Pam-

. Angel Zabala Sola, labrador, soltero, vecino de Olazagutia.

Rufino García Latrache, vecino

de Pamplona.

Maria del Puig Ramona Aniana, conocida por Mirenchu Irujo Pozueta,

Lucio Lrigoyen Arostegui, de 27 años, soltero, Maestro Nacional, vecino de Orbara (Navarra).

Juan Pajares Iñigo, sargento del Tercio Cristo Rey, vecino de Aza-

Iulio Urdiroz Apat, de 36 años, soltero, vecino de Burgueie. 🗇

Anuncio

Habiéndose dictado sentencia abso utoria en expediente instruido contra Ambrosio Eder Lusarreta, recobra la libre disposición de sus bienes.

Habiéndose dictado sentencia. abso viendo al inculpado Francisco Nuin Amorena de la responsabilidad política en el expediente que contra el mismo se instruía, recobra la libre disposición de susbienes.

Pampona, a 60 de octubre de 1959. – Año de la Victoria. – El

PONTEVEDRA

Por acuerdo de. Tribunal Regional de Responsabilidades Políticas de La Coruña de 30 de septiembre Hago saber: Que en este Juz- pasado, y en virtud de sentencia gado, y por acuerdo del Tribunal dictada en Consejo de Guerra, es-Francisco Espinar Rodríguez, de Regional de Responsabiliades Po-l te Juzgado Instructor inicia con

esta fecha expediente de respon-[

sabilidad política contra:

Luis Doeste Mariño, José Gargallo, Manuel Fernandez Uobiña, contra. Manuel Teira López, Antonio Nazara Posada, José Vida: Bugallo, pintero, casado, vecino de Deva, Manuel Urcera Barros, Manuel domiciliado en Deva. Abalo Lamas, Laureano Fernández Caamaño, Aureliano Parejo lúrgico, soltero, vecino de Oñate, González, Dámaso Carrasco Dua- domiciliado en Oñate, so, José Reguera Fernández, Salvador Vidal Fontán, José Caneda marinero, casado, vecino de Asti-Blanco, Manuel Rey Urcera, Luis garraga, domiciliado en Astiga-Diz Reimundez, Rogelio Diz rraga. Fuentes, Daniel Robado Castro v Tomás Romero Vidal, mayores de mero, casado, vecino y domiciliaedad penal, vecinos de Villagarcia do en Elgóibar. de Arosa.

SALAMANCA

Por acuerdo del Tribunal Regionaj de Responsabilidades políticas de Valladolid de 28 de septiembre. este Juzgado sigue expediente contra:

José Martin Morin, de 22 años, natural de Podrosilla de los Aires (Salamanca) y avecindado en Francia.

Luciano Carrera Azábal, de 39 años, casado, jornalero, natural y vecino de Cabrillas.

Emilio García García, de 35 años de edad, viudo, jornalero, natural y vecino de Cabrillas.

Andrés Cilleros Cabilán, de 44 años, casado, jorna ero, natural y vecino de Cabrillas.

Ventura Calzada Hernández, de l 32 años, y de iguales circunstan-

Juan Francisco Matilla Lázaro, de 42 años, casado, labrador é industrial, de la misma naturaleza y vecindad.

Rufino Corcho Velasco, de 53 años, casado, jornalero, natura, y

vecino de Cabrillas.

Ismael Matilla Lázaro, de igua-

les circunstancias:

Manuel Garcia Garcia, de 32 años, e iguales circunstancias.

Narciso Matilla Bernal, de 32 años, e iguales circunstancias.

SAN SEBASTIAN

neno, Juez Instructor Mi itar tian, domiciliado en idem. de Responsabilidades Políticas Hago saber: Que en este Juz-bastián, dómiciliado en idem.

gado, y por acuerdo del Tribunal Regional de Responsabilidades Politicas de la provincia de Guicia González, Eugenio Lamas Bu púzcoa, se tramitan expedientes

José San Martin Barinaga, car-

Aurelio Igartúa Lizarazu, meta-

Juan José Miner Aramburu,

Ramón Gurruchaga Gárate, ar-

Inocencio Hernández Varas, papelero, soltero, vecino de Tolosa. domiciliado en Tolosa.

Dionisio Esparza Elorza, zapatero, soltero, vecino de Murugarren domiciliado en idem.

Pe ayo Azcona Alfaro, empleado, casado, vecino de San Sebastián, domiciliado en idem.

Jesús V dal Figueroa, mecanico, casado, vecino de Pasajes, domiciliado en idem.

Cecilio Iturrospe Arlucea tornero, casado, vecino de Villabona. domiciliado en ídem.

Ignacio Zabalbeascoa I regui; empleado, viudo, vecino de San Sebastián.

José Altuna Garitano, electricista, casado, vecino de Vergara domiciliado en idem.

Saturnino Sauguillo Echevarria, jornalero, soltero, vecino de Arechavaleta, domiciliado en idem.

José Pérez López, pescador, soltero, vecino de Orio, domicriado en idem.

Clemente del Teso Sandovali jornalero, soltero, vecino de Arechavaleta, domiciliado en idem.

Vicente Echaburu Aramburu jornalero, soltero, vecino de Eibar. domiciliado en idem.

Marcelino Yarza Ortiz, jornalero, casado, vecino de Tolosa, domiciliado en idem.

Juan Chopitea Garmendia, pulidor, soltero, vecino de Ermua, domici iado, en lidem.

Joaquin Hernandez Fraile, ce-D. Eugenio Flavio Lascaris-Com- sante, casado vecino de San Sebas-

Tomás Bailador Luzuriaga, pintor, soltero, vecino de San Sebastián, domiciliado en idem.

José Berruezo Lacunza, encuadernador, casado, vecino de Tolosa, domiciliado en ídem.

Miguel Oria Irastorza, estudiante, soltero, vecino de Alza. domiciliado en idem.

José Maria Oliden Alcorta, mecánico, soltero, vecino de Guetaria, domiciliado en idem.

SANTA CRUZ DE TENERIFE

Don Eduardo Padilla Manzano. Luez Instructor Provincial de Responsabilidades Politicas de

Santa Cruz de Tenerife. Hago saber: Que en este Juz-gado, y por acuerdo del Tribunal Regional de Responsabilidades Políticas de la provincia de Santa Cruz de Tenerife, se tramitan expedientes contra:

Baldomero González Rodríguez, industrial, casado, vecino de Tegueste, domiciliado en a carretera. Ramón Rodríguez Herrera, ve-

cino de Tegueste.

Manuel Ferreira Alonso, agricu tor, soltero; vecino de Tegueste, domiciliado en Santa Cruz de Tenerife, J. Nazareno, 6.

José González Rodríguez jornalero, vecino de Tegueste, domiciliado en la carretera.

Pedro Santos Santos, jornalero, casado, vecino de Tegueste, domiciliado en la carretera.

Cipriano Fajardo González, vecino de Tegueste.

Francisco Carlos Javier, propietario, casado, vecino de Teguesre. domicil ado en Portezuelo.

Domingo. García Hernández, jornalero, casado, vecino de Tegueste domici iado en la plaza.

Emilio Rodriguez Afonso, jornalero, casado, vecino de Tegueste, domiciliado en Las Toscas.

Timoteo Santos Pérez, jornalero, casado, vec no de Teguestedomiciliado en la Placeta.

GUADALAJARA .

Don Mauro José de Irizar Ruz Juez Instructor Provincial de Responsabilidades Políticas de Guadalajara, Remigio Saez Martinez, jorna- y por acuerdo del Tribural Regional de la Provincia de Guipúzcoa, lero, casado, vecino de San Se de Responsab lidades Polit cas de Ma-I drid, se tramitan expedientes contra los inculpados siguientes:

Felix Martinez Prieto," de 63 años de edad, casadó, natural de Alcalá de Henaries (Madr d), vecino de Buda (Guadalajara).

Blas Criado de Mingo, de 29 años de edad, solteto, natural y vecino de

Cogolludo (Guadalajara).

Juan Marina Fuentes, de 68 años de edad, viudo, natural y vecino de Imón (Guadalajara).

Antonio Dominguez Olmeda, de 27 años de edad, soltero natural y vecino de Sigüenza (Guadalajara).

Jesus de Lucas Lucas, de 38 años de edad, casado natural y vecino de

Mondejar (Guadalajara).

Maria Sanz López, de 53 años de edad, casada, natural de Castejón de Henares y vecina de Mandayona (Guadalajara), sus labores,

Mercedes Alonso Gusano de 27 años de edad soltera natural de Valdeoliva y vecina de Salmerón (Gua-

dalajara), sus labores. Teresa Vindel Alocén de 52 años. casada, natural de Madrid, vecina de

Sacedón (Guadalajara),

Manuel Mudruga Lopez, de 16 años de edad, casado, médico, natural de Villar de Gallinas, vecino de Guada-

Victoria Cuevas Morales de 46 años de edad, casada, natural y veci-

na de Budia (Guadalajara).

Juan Julian Gumiel Ayuso, de 61 años de edad, casado, natural y vecino de Pastrana (Guadalijara).

Apolon o Grediaga Alhocen 69 años de edad, casado, natural y vecino de Sacedón (Guadalajara).

Celestino Funes Sacristan, de 50 años de edad, casado, natural de Garbajosa y vecino de Alcolea del Pi-

nar (Guadalajara), gestor, Patrocinio Bayo Casanova, de 55 años de edad, viudo, natural de Sa-cedón y vecino de Budia (Guadalajara)

Pedro López de Julián, de 40 años de edad, estado casado natural y ve-

cino de Sacedón jornalero...

Julian Redond. Berdouces de 50 años de edad, asado, natural de Huertales y vecino de Mirabueno. secretario de Ayuntamiento.

Felipe Hernando Jodra, de 35 años de edad, soltero, natural y vecino de

Pelegrina.

Félix Hernando Hernando de 70 años de edad, casado, natural de Castejón de Henares y vecino de Pelegrina.

Eugenio Grande Saiz, de 59 años j de edad, natural y vecino de Salem-

rón, casado jornalero. .

Jesús García Herranz, de 50 años de edad natural de Castilnuevo y vecino de Pastrana, casado, cartero urbano.

Eugenio Pérez Rodríguez de 32 uños de edad soltero, natural y veci-no de Imón (Guadalajara), labrador

Emilio Fernández Lozano, de 25 años de edad, soltero, natural de Alcuneza y vec no de Bujarrabal (Guadalajara), maestro,

Ana María Merino García, de 25 años de edad soltera, natural y vecina de Málaga del Fresno (Guadalajara). sus labores.

HUELVA

Don José Ruiz Peralta, Tenlente Juez Instructor Provincial de Responsabilidades Politicas de Huelva

Hago saber: Que en este Juzgado. y por acuerdo del Tribunal Regional de Responsabilidades Politicas de Sevilla, se instruyen expedientes contra

los inculpados siguientes: Antonio Pina Tom llo campesino. casado, vecino de La Nava (Huclva).

Antonio Diago Arroyo (a) Jeromo vecino de Paterna del Campo.

Esteban Sanchez Canafeo, industrial, casado, vecino de Arroyo Molino de León, domiciliado en plaza General Franco.

Rafael Tasernes Roman tratante ganados, cesado, vecino de Arroyo-Molino de León dom ciliado en pla-za General Primo de Rivera.

Manuel García Sánchez, empleado, casado, vecino de Arroyo Molino de León, domiciliado en Sevilla, San Roque, 15,

HUESCA

Don Pascual Vidal Aznárez, Juez Instructor del Juzgado Provincial de Responsabilidades Políticas de Huesca.

Hago saber: Que en este Juzgado y por acuerdo del Tribunal Regional de Responsabilidades Políticas, se tramitan expedientes contra los inculpados siguientes:

Modesto Lacambra Puevo, vecino

Saturnino Loriente Montaner, natural y vecino de Asqué!

Gonzalo Hernández Herrera vecino de Huesca

Francisco Lardies Pérez, natural y vecino de Lardies.

Angel Gambau Latorre, vecino de Binefar.

Román Pallas Guerri, natural y vecino de Sanovas.

Manuel Villacampa Coronas, natu-

ral y vecino de Morgualgued. Joaquin Serrato Bu'l natural yeve. cino de Coscojuela de Sobrarbe.

Agustin Baso True, natural y ve-

cino de Mausán, l vecino de Barbastro;

Severino Sánchez Arnal inatural v vecino de Barbastro.

Francisco Tren Carruesco, natural

y vecino de Barbastro.

José Martínez Carpi, natural y vecino de Barbastro..

Clemente Baso Ab o, natural y vecino de Barbastro.

Gullermo Yuste Laforre natural y vecino de Barbastro.

Blasa Malo Sahum natural y vecina de Barbastro.

Tomás López Rucrba, natural y ve. cino de Linás de Broto (Huesca).

Miguel Berges Pucy, natural y vecino de Torla (Huesca).

Angel Gambau Latorre, natural y vecino de Binéfar (Huesca) José M. Arnal, vecino de Barbas-

iro.

Mar ano Carrueco Arnal, vecino de Barbastro.

Cándido Pérez Castro, vecino de Barbastro.

Valentin Naya Riera, vecino de Barbastro.

Antonio Ester Vizcarra, vecino de Barbastro

Antonio Avellanas Febas, vecino de Barbustro.

Valentín Falacio Arnal, vecino de

Lázaro Caucer Buisán, vecino de Berbegal.

José Ferrando Mancho vecino de Berbegal

TOLEDO

El Juez Instructor Provincial de Responsabilidades Polínicas de Toledo hace saber:

Que en este Juzgado, y por acuerdo del Tribunal Regional de Responsabilidades Políticas de Madrid se tramitan expedientes contra los inculpados siguientes:

Celedonio Juárez Lozano natural y vecino de Lillo.

Leandro Juarez Valencia, natural y vecino de Lillo, casado y labrador.

Celedonio Matéo López, natural y

vecino de Layos. Sabino Zarco Hernández, natural y vecino de Cabezamesada

Vicente Nuñez Eontecha, natural y vec no de Madridejos.

Eugenio Torres de la Vega, natural: vecino de Cabezamesada

Vicente Molina Rius, natural y vecino de Qu'ntanar de la Orden.

Enrique Aragonés Rodriguez, natural y vecino de Cabezamesada.

Julia Mata Diaz Garzón, naturai y

vecina de Cabezamesada. Teclo Pérez Avendaño natural y

vecino de Villanueva de Alcardete Pedro María Muñoz Villanueva Mariano Blanc Costan, natural y natural y vecino de Villa de Don Fadrigue.

Juan Alfonso Martin de la Puerta Tolón natural y vecino de Orgaz, calsado y carnicero.

Eladio Fernández Cabrera y Angel, natural y vecino de Orgaz, soltero y

cambes no.

Antonio Chica Godoy, natural de Menjibar, vecino de Navahermosa, casado y jornalero.

Julián del Cerro Martín, natural y vecino de Navahermosa, casado, jor-

nalero.

Pedro Rodriguez Calderón natural y vecino de Navahermosa, casado. Felipe Sanchez Jimenez, natural y

vecino de Cabezamesada.

Pablo Fourniel Delgado natural y

vecino de Toledo soltero. Emilio Castillo Reteta natural y

vecino de Villa de Don Fadrique, Julian Sepúlveda Medina, natural

y vecino de Cabezamesada.

Manuel H gueras de la Sierra, natural y vec'no de Navalucillos, casado curridor.

Ignacio de las Heras Juárez, natu-

ral y vecino de Lillo.

Julian Gomez Higueras, natural y vecino de Navaluc llos, casado, jornalero.

Eloisa Sánchez de la Rica natural y vecina de Orgaz, casada, sus

labores.

Marceliano Hinojosa Ramirez, natural y vecino de Orgaz, casado jornalero.

Benito Jiménez Deopaso, natural y

vecino de Escalona;

Gregorio Carvajal Real natural y vec no de Lillo.

Tomás Martin Pacheco, natural y vecino de Lillo.

VALENCIA DEL CID :

Don Enrique de Iturriaga y Aravaca, Capitán de Complemento de Caballeria, Juez de Primera Instancia e Instrucción, Oficial Primero Honorilico Jurídico Militar y Juez Instructor de Responsabilidades Políticas de Valencia del Cid.

Hago saber: Que en este Juzgado, por acuerdo del Tribunal Regional de Responsab lidades Políticas de Valencia se incoan expedientes contra

los inculpados siguientes:

Amadeo Bellver Más, casado, natural de Valencia, vecino de Ribarroja,

de 36 años de edad metalúrgico. Laureano Trinidad Alcaide, vecino de Villar del Arzobispo, de 58 años de edad.

Agustin Porta Rodriguez, casado, natural de Villar del Arzobispo, vecino del mismo, de 49 años de edad, la natural y vecino de Vitoria, domici-brador, l'ado en Cuchilleria, 65

Baur sta Esteve Pitarch, soltero, natural de P. ebla- de Vallbona, vecino del mismo, de 34 años de edad, labrador.

Teresa Pérez Marin vecina de Engu ra, de 33 años de edad, profesón cortadora.

Enrique Pérez Navarro, de 39 años, casado natural de Roquetas, ayudante de taller, con destino el 18 de julio de 1956 en el Regimiento de Transmisiones de El Pardo y después en Valencia.

Balbino de la Vega Gutiérrez, de 50 años, capitán de Caballería, con destino el 17 de julio de 1936 en el Centro de Movilización y Reserva número 1, en Madrid v de pués en el Reg miento de Artillería número 8. Plana Mayor en Valencia.

José Cabello Ramos de 49 años veicifinario mayor, con destino de jele veterinario del Ejército del Centro y director del Servicio Veter nario del Grupo de Ejércitos Centro-Sur, con

residencia en Valencia.

VALLADOLID

El Juez Instructor de Responsabilidades Politicas de Valladolid hace sa-

Que en este Juzgado, y por acuerdo del Tr'bunal de Responsabilidades Politicas de Valladolid se tramitan expedientes contra los inculpados siguientes:

Justo Villanueva Gómez, catedrático, casado natural de Carrovilla (Cáceres) y vecino de Valladolid, domi-cifado en Leopoldo Cano, número 28.

Jerónimo Diez Rodriguez, sargento de Zapadores número 7: casado, natural y vecino de Valladolid, domiciliado en plaza Dos de Mayo, 44.

Julian Martinez Huidobro, de 46 años de edad casado hojalatero del ferrocaril, domiciliado en Valladolid Jardines 25

Ovidio Moratinos Pescador, de 60 años de edad, casado -vitivinicultor, vecino de C'gales (Valladolid).

Agustin Miguel Díaz y su esposa. María de la Iglesia Vale, ferroviario natural y vecinos de Valladolid.

ALAVA

Don Emigdio Carlos de la Riva Peñalosa, Teniente Provisional de Estado Mayor, Juez Provincial de Responsabilidades Políticas de Alava.

Hago saber: Que en este Juzgado Ny por acuerdo del Tribunal Regional tiba de Responsabilidaes Políticas de Burgos, se incoan expedientes contra los siguientes inculpados:

Angel Martin Villanueva pintor.

Schastián Morey Iglesias, ajustador casado, natural de Madrid con residencia en Vitoria, calle de San Cristobal, 53,

Lucio García de Albeniz y Martínez de Albén z, empleado de la Casa Ajuria, S. A., soltero, natural y vecino de Araya (Alava). Angel Mendi Eizaguirre, natural y

vecino de Vitoria, de 30 años de edad.

soltero, empleado

ALBACETE

Don Antonio José Belda Juez Instructor Provincial de Responsabilia dade, Polificas de Albaceie.

Hago suber: Que en este Juzgado y por acuerdo del Tribunal Regional de Responsabilidades Polit cas de Albacete se incoan expedientes contra los siguientes inculpados:

José Sánchez Ortega (a) "Inés", natural y vecino de Elche de la Sie-

Juan López Molina, natural y ve-

ono de Elche de la Sierra.

José Rodríguez Mercnejano (a) "Pepillo" natural y vecino de Elche de la Sierra

Domingo Ruiz Alvarez (a) "Tuerto Graja", vecino de Elche de la

José López Sanchez (a) "Sordo Chinela" natural y vecino de Elche de la S'erra-

José López Rodríguez, natural y vecino de Elche de la Sierra, mayor de edad.

Antonio Molina Martinez, natural y vecino de Elche de la Sierra.

Francisco Moreno Hernandez, natural y vecino de Elche de la Sierra, José García López, vecino de Elche de la Sterra.

Antonio Sánchez Muñoz, vecino de Elche de la Sierra

ALICANTE

Don Manuel Mingot Tallo, Juez Instructor Provincial de Reponsabili. dades Políticas de Alicante y su Provincia.

Hago saber: Que en este Juzgado, y por orden del Tribunal Regional de Responsabilidades Políticas de Valencia se incoan expedientes contra los siguientes inculpados:

María Colomer Boix, vecina de Já-

Francisco Moreno Maciá, vecino de

Alicante. Francisco Muñoz Baño vecino de

Cocentaina. Nieves Ferriz Terol, vecina de Já-

Julio Maria López Orozco, médico, viudo vecino de Elche.

Agustín Mora Valero; comerciante.

vecino de Alicante. Marcial Samper Ferrándiz comer-

ciante, vecino de Alicante. Jerónimo Gémaria Latorre, abogado vecino de Alicante.

José Alonso Mallot agente de Seguros, vecino de Alicante.